



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

## DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000255, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en práctica por la Junta de Castilla y León del nuevo sistema de realización del módulo de formación en centros de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000312, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a Formación Profesional Dual en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000316, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, relativa a programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000333, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, relativa a elaboración de un sistema de indicadores educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000367, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los próximos



presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2012 de una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

6. Proposición No de Ley, PNL/000377, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a instalación de un ascensor en el Colegio Público “Los Salados” de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3874
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	3874
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3874
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3874
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/000255.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3874
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3875
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	3876
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	3879
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	3881
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC/000312.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3882
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3883
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	3884
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	3887



	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	3888
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000316.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3889
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3889
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3891
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	3893
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3897
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3900
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000333.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3900
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3901
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3902
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	3903
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3907
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3908
<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL/000367.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3908
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laíta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3909
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3909
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pores Ortún (Grupo Popular).	3911



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laíña (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3913
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3916
<b>Sexto punto del Orden del Día. PNL/000377.</b>	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3916
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3917
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	3918
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3921
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3923
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	3923
Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	3923



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí. Señorías, buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Buenos días. No, no hay sustituciones en el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí. Buenos días, señora Presidenta y resto de compañeros. No, no hay ninguna sustitución tampoco en el Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias. Damos comienzo a la sesión de hoy. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

### **POC/000255**

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 225 (sic), formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a puesta en práctica por la Junta de Castilla y León del nuevo sistema de realización del módulo de formación en centros de trabajo. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 74, y fecha de veintidós de febrero de dos mil doce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para dar contestación a dicha pregunta, hoy contamos con la presencia nuevamente -porque ya viene siendo un habitual de esta Comisión, cuestión que le agradecemos- don Enrique de la Torre, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial. Tiene la palabra. No, perdón, para realizar la pregunta, efectivamente, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.



### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Dar la bienvenida también al señor De la Torre, una vez más, a esta Comisión, que yo creo que demuestra que una de las prioridades –por lo menos del Grupo Parlamentario Socialista– es la situación de la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma. Hay que recordar también que la primera interpelación que presentó este Grupo en materia educativa no universitaria fue precisamente relacionada con la Formación Profesional, porque nosotros creemos que es un buen instrumento para facilitar el acceso al mercado laboral y para facilitar el autoempleo, y queríamos con aquella interpelación contribuir a dar prestigio a la titulación de Formación Profesional, con el objetivo de ampliar matrícula y ampliar el número de titulados cualificados en Castilla y León, sobre todo porque los titulados en estas... en estas enseñanzas son personas que se quedan en nuestra Comunidad Autónoma, a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, con la mayoría de los titulados universitarios, que no consiguen colmar sus expectativas en nuestra Comunidad Autónoma.

Fruto de aquella interpelación se... se alcanzaron algunos acuerdos y algunos compromisos, como el hecho de que el Director General viniera a esta Comisión a rendir cuentas de acuerdos que se habían alcanzado en materia de Formación Profesional en la anterior legislatura. Y pongo esto sobre la mesa porque quiero demostrar, una vez más, nuestro compromiso de hacer una oposición útil y constructiva, como demuestra el día a día de iniciativas que estamos presentando, que copan los órdenes del día de esta Comisión de Educación, y con las propuestas que llevamos también al Pleno de las Cortes. Pero también advertimos desde el primer día que íbamos a reforzar la labor de control al Ejecutivo y que donde viéramos una debilidad del sistema educativo la pondríamos en evidencia, con el objetivo de intentar solucionar el problema que nosotros detectáramos.

En ese sentido es en el que están realizadas las dos preguntas de este... de los dos primeros puntos del Orden del Día, porque nos consta, ciñéndome a esta primera, que hay una gran preocupación en los centros educativos en estos momentos respecto a las novedades de la última normativa que introduce modificaciones en cuanto a la formación en centros de trabajo, y es que modifica la realización de dicho módulo para que se haga con flexibilidad horaria y teniendo en cuenta la disponibilidad por parte del alumnado. Esto, que dicho así parece que solo encierra ventajas para el alumnado, tiene algunos inconvenientes que, si no se tienen en cuenta, pueden generar gran distorsión en el funcionamiento de los centros y puede incluso hacer imposible que el alumno realice las prácticas en un centro de trabajo si no se encuentra... si no se... si no se está en contacto con las empresas y no se les explica también estas modificaciones, con lo que podría incluso quedar en el aire la consecución con tranquilidad de la titulación.

En estos momentos, mayo de... de dos mil doce, hay una gran incertidumbre, como digo, en la comunidad educativa, porque a estas alturas del curso, finalizando casi el curso 2011-2012, no saben lo que va a pasar en el próximo, en el curso doce-trece. De hecho, hay algún ciclo formativo en el que ya se dice que el próximo curso la formación en centros de trabajo se realizará desde el principio de curso, no de forma intensiva en los últimos meses. Y eso, como digo, tiene... tiene problemas en cuanto a la organización del centro, a su funcionamiento, y nos gustaría conocer la previsión de la Junta de Castilla y León al respecto.



Nos gustaría saber si ya se ha hablado con las empresas para ver qué tal encajan esta nueva formación. Nos gustaría saber también –a nosotros nos consta que hay muchos centros que no lo conocen, pero bueno– cuál es la... la relación que ha mantenido, en cuanto a información, la Consejería con los centros. Nos gustaría saber si todos los ciclos formativos se les va a aplicar ya, en el próximo curso, esta nueva modalidad. Y, bueno, pues que... que nos diga –como digo– las previsiones respecto al próximo curso; la valoración y las previsiones que se han hecho en los centros en cuanto a las disfunciones que puede... cómo va a repercutir en el día a día este nuevo módulo de FCT; la eficacia también, nos gustaría conocer su valoración respecto a la eficacia que este nuevo sistema puede tener en el rendimiento académico del alumnado; qué acogida han visto ustedes que han tenido las empresas de nuestra Comunidad Autónoma; y –como digo– también cuándo y cómo tiene previsto hacer la comunicación a los distintos centros formativos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Ahora sí, para contestar a la cuestión planteada, tiene la palabra el Director General de Formación Profesional, don Enrique de la Torre.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):**

Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Muy bien, pues voy a tratar de... de ser conciso, porque yo creo que la pregunta es bastante... bastante concisa, ¿eh? Porque la primera es cuándo prevé la Junta poner en práctica este nuevo sistema.

Vamos a ver, lo primero que hay que puntualizar es que no es un nuevo sistema como tal para generalizar a la totalidad de los ciclos, ¿eh? El Real Decreto, el 1147 –es la última norma aplicada en BOE que hace referencia al módulo de FCT–, establece –como muy bien se ha comentado– una mayor flexibilidad en el acceso al módulo de FCT, mucha mayor flexibilidad –insisto– que en la normativa anterior. En concreto, el Artículo 25 –como de alguna manera se ha hecho referencia a él– se refiere al módulo de Formación Profesional en Formación en Centros de Trabajo, y en el punto tres establece que las Administraciones educativas determinarán el momento en el que debe cursarse el módulo de Formación Profesional en Centros de Trabajo, en función de las características de cada ciclo, la estacionalidad, tipo de oferta y disponibilidad de puestos formativos en las empresas.

Bien. En Castilla y León, la norma que regula el desarrollo del módulo FCT es la Orden EDU/1205, de dos mil diez, por el que se desarrolla el desarrollo de los módulos profesionales de Proyecto y de Formación en Centros de Trabajo de los ciclos formativos de Formación Profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Bien. En los propios reales decretos o en los decretos por los que se establece el currículo de los diferentes títulos de Formación Profesional, en función de las características del título y horas totales del ciclo formativo, se establece la duración y el periodo de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo. Y tenemos situaciones, por poner un ejemplo muy concreto, como en vitivinicultura, se adelanta





la FCT y se le hace coincidir con un periodo, como es lógico, coincidiendo con... con la época de... de la recogida de la uva, por poner un ejemplo.

Bien. Una iniciativa que sí es novedosa e innovadora, que vamos a desarrollar en Castilla y León, tiene que ver con la relación del módulo de Formación en Centros de Trabajo en el currículo para el título de Técnico en Gestión Administrativa, que, mediante el Decreto 66/2011, de nueve de diciembre, se publicó por parte de la Junta de Castilla y León. En este currículo, el de Gestión Administrativa, que pertenece a una de las familias con mayor implantación en todo el territorio nacional y, por supuesto, en Castilla y León -tenemos más de ochenta ciclos-, digo, en este currículo se ha incrementado el número de horas totales del módulo de Formación en Centros de Trabajo con respecto a otros currículos establecidos en otras... en otras zonas de España; en concreto, tiene una duración de cuatrocientas dieciocho horas en formación en centros de trabajo. Pero la novedad más importante es que estas horas no se realizan en exclusiva en el tercer trimestre del segundo año, una vez superado el resto de los módulos, sino a lo largo de todo el segundo curso del ciclo formativo, pero haciéndolo de una manera progresiva: durante las primeras veintinueve semanas, el alumno realiza un total de diez horas en las empresas, más o menos dos días a la semana; y en el último mes del curso se hacen ciento veinte... ciento veintiocho horas, distribuidas en todos los días de la semana; es decir, ya se incorpora prácticamente a jornada completa al centro... al centro de trabajo.

Como está establecido, durante el desarrollo del módulo de FCT, la relación entre el alumno y la empresa, como consecuencia de esta actividad, no tiene naturaleza jurídica laboral ni funcionarial y el alumno no percibe retribución alguna por su actividad formativa ni por los resultados que puedan derivarse de ella.

En las primeras veintinueve semanas de formación en la empresa, se realiza en alternancia con la formación en el centro educativo, que se desarrolla durante los tres días restantes. La distribución de los días en los que el alumno va a la empresa y al centro se organiza en el centro educativo. Este modelo -que quizás hay que ponerle unos antecedentes-, este ciclo, tenía una duración de mil trescientas horas y se desarrollaban sus prácticas de octubre a diciembre del año siguiente, del curso académico siguiente, con lo cual, los alumnos de Gestión Administrativa y los alumnos del resto de la familia, como son Administración y Finanzas, Secretariado, no coincidían en el tiempo. Pero al pasar a dos mil horas, si hubiésemos mantenido eso, hubiesen coincidido en el tiempo.

Este modelo tiene las siguientes ventajas: aumenta el contacto del alumno con la empresa -no se ciñe a tres meses intensivos, sino que, a lo largo de todo un curso, va a tener contacto con la empresa-; va a permitir que el alumno conozca procesos administrativos que se realizan a lo largo o en los distintos momentos del año, y así completa las competencias profesionales propias del título y potencia lo que se va adquiriendo en el centro; permite -y es otra de las ventajas importantes- compartir con el resto de alumnos del grupo y con el propio profesorado los conocimientos y experiencias que adquiere en la empresa durante el desarrollo del módulo; incrementa el contacto del profesorado con la realidad empresarial, lo que facilita su actualización continua y la adecuación de lo que se imparte en el centro.

La incorporación del alumnado en la empresa de manera progresiva, con una inversión total en el último mes, puede facilitar la inserción laboral; además, al





realizarse a lo largo de todo el curso hace que no se concentre la... la FCT de todos los alumnos de los distintos títulos de la familia profesional en el último trimestre del año -algo que estaba señalando hace un momento-, y así se facilita la participación de pequeñas o medianas empresas -que, por otra parte, son el 80, el 90 % de nuestro tejido empresarial-, que, ante la posibilidad de coger pocos alumnos para colaborar en el desarrollo de este módulo, siempre se decantarían -o se decantarían muy mayoritariamente- por el alumnado de grado superior, y dificultaría la búsqueda de puestos para realizar la formación en centros... en centros de trabajo de los alumnos que cursan este ciclo formativo.

En palabras de los propios empresarios -puesto que, como se me ha dicho, sí hemos tenido conversaciones con los empresarios-, ellos mismos nos han dicho que es una pena que hagamos coincidir a todos los alumnos en una franja tan estrecha de abril a junio, que no aprovechemos una de las filosofías fundamentales que tiene la formación en centros de trabajo, que es extraer la capacidad de formación que tienen las propias empresas. Y esta familia, que -insisto- tiene más de ochenta ciclos autorizados en Castilla y León, con un volumen muy importante de alumnos, establecería o... o haría que todos coincidieran en ese... en ese periodo de tiempo.

La Junta de Castilla y León está valorando, está analizando, con este ciclo, lo va a poner en marcha, se aplica... por lo tanto, los alumnos que están en primero, al próximo año, con el comienzo de curso, empezarán este nuevo sistema; se hará la oportuna evolución y evaluación de esta formación en centros de trabajo, porque tiene idea de, en algunos ciclos en concreto, poder extender esta medida en la medida en que esto funcione.

La segunda pregunta era cómo se valoran las disfunciones que se... que la puesta en práctica de este módulo puede generar en el funcionamiento del departamento al que afecta y los problemas de organización que puede generar en el equipo directivo. Bien. Evidentemente, es cambiar una forma de hacer la formación en centros de trabajo. Nuestros alumnos, con el modo tradicional de que en abril se marchaban, dejaban de tener contacto con el centro educativo en abril; de esta manera, lo extendemos hasta junio.

Como se establece en el currículo -aunque es novedoso-, no tiene por qué originar trastornos en la organización de los centros, ya que las horas del centro y de la empresa se organizan en días completos. Con respecto al profesorado... Digo con días completos, de tal manera que puede estar martes... -por poner un ejemplo- martes y jueves en la empresa, y lunes, miércoles y viernes en el centro educativo. Y en Europa hay muchísimos... muchísimas experiencias de este estilo.

Con respecto al profesorado, los dos días en los que el alumno va a la empresa, puede impartir en el centro educativo módulos correspondientes a primer curso o a otros ciclos formativos a los que tenga competencias.

El tutor de FCT podrá realizar el seguimiento contemplado en su horario con las horas correspondientes al seguimiento en los días que el alumno va, precisamente, a la empresa. Por lo tanto, lo que sí es cierto es que se tiene que cambiar el modelo, pero no tiene por qué generar grandes dificultades.

Por... con respecto a qué balance hace la Junta de la eficacia que puede tener esta... esta nueva medida en el rendimiento académico, bueno, nosotros estamos



plenamente convencidos de una cuestión: si un alumno, a lo largo de todo un curso académico, tiene contacto con la empresa, va a ver muchos más procesos... Y pongo un ejemplo, y además con gestión administrativa. Cantidad, cantidad de empresarios me decían: es una pena que un alumno de gestión administrativa no vea lo que es un cierre de un ejercicio económico, porque si hacemos las prácticas de abril a junio no va a ver lo que es un... cerrar un ejercicio económico, que es algo fundamental; y en el mejor de los casos va a hacer una liquidación de IVA, porque va un trimestre. Ahora, si tiene la oportunidad de ir dos días a la semana durante todo un curso académico va a ver muchos procesos, y el empresario -muchas veces hay que ponerse en la tesitura del empresario- va a ver que ese alumno va evolucionando -yo, a veces, les llamo "los diamantes en bruto"-, va a ver como el último mes... le ha tenido durante dos días a la semana y el último mes a jornada completa. Creo que es el último mes cuando más partido le va a sacar el empresario y cuando va a producirse la posibilidad de decir: este diamante en bruto me lo quedo porque tiene potencial. Por lo tanto, yo creo que es una... una fuerte ventaja para la eficacia y el rendimiento de... del alumno.

Permite intercambiar -y esto es algo muy importante-; que los alumnos, cuando vayan a las empresas durante dos días a la semana y regresen al centro... -cosa que no hacían cuando estaban a jornada completa- y regresen al centro, van a ver... o van a producirse un *feedback* de manera que el alumno diga "en mi empresa se hace de otra manera". Y eso va a enriquecer a sus compañeros y al propio profesorado. Luego eso es otra de las ventajas que tiene.

Y existen numerosas experiencias formativas, con prácticas en alternancia o los sistemas duales, en toda Europa, donde, precisamente, en muchos de los casos se está dos tercios en la empresa y un tercio en el centro educativo. Por lo tanto, yo creo que esto es una experimentación, que se va a hacer su correspondiente valoración, que va a cambiar la forma de... de hacer los horarios por parte de los directivos, porque tendrán que tener -los equipos directivos, perdón- la fórmula para que los alumnos acudan dos días a la semana; pero yo creo que hay muchas empresas que nos... nos han aplaudido la... la medida.

Y esto es un poco la... la valoración que yo hago de... en cuanto a la... creo que supone -y es lo que nos mueve- ventajas importantes para el alumno, y yo creo que en cuanto su competencia profesional -que es lo que nos tiene que mover-, yo creo que... que, sin ninguna duda, les va a beneficiar. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra doña Ángela Marqués, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, decirle que nos parece muy interesante cuanto ha estado describiendo, las ventajas que este... yo sí le llamo nuevo sistema, por entendernos, aunque no sea muy ajustado, pero bueno, sí que es una... una cuestión novedosa de cómo se estaba haciendo hasta ahora. Sobre todo compartimos el aspecto que usted resalta de que se puedan, por parte del alumno, conocer y practicar distintos procesos a lo largo del año, ¿no?, porque, evidentemente, la



mayoría... -y cifándonos al ciclo del que usted hablaba- hay un calendario que seguir y las tareas que se pueden desarrollar en... en unos meses del año son completamente diferentes a las de otro, y esto es, indudablemente, enriquecedor para la formación del... del alumnado.

No compartimos, sin embargo, lo que usted dice de que se favorece la inserción laboral por ese mes intensivo que tiene; antes eran tres meses intensivos, con lo cual la relación del alumno con... con el empresario, con... con las personas que en ese momento estén, de alguna forma, tutelando su formación, es todavía más intensa. Con lo cual, bueno, pues ahí no... no lo compartimos.

Pero creemos que sí... sí que hay inconvenientes. Usted decía que no tiene que generar grandes dificultades, pero lo que nosotros le podemos trasladar en este momento es que hay equipos directivos que se están dirigiendo a las Direcciones Provinciales buscando información, buscando ayuda, para ver cómo se van a tener que organizar el próximo curso, y la contestación que reciben en esas Direcciones Provinciales pues es... -por ponerlo gráficamente- se encogen de hombros en la Dirección Provincial porque no saben qué contestarles. Entonces, en ese sentido, le insistimos en que establezcan una comunicación con la gente que organiza el funcionamiento de los centros directivos.

En su última comparecencia en esta Comisión, mi compañero Javier Campos le recriminaba, de alguna manera, que la... el Plan de Formación Profesional se había hecho al margen de la gente que está trabajando día a día, al margen de los docentes, de la gente que está en el día a día en los institutos y en los centros de Formación Profesional de Castilla y León. Usted decía que se había contado con los empresarios, con los sindicatos, pero él ponía de manifiesto, y se reiteraba en su argumento, de que se había hecho al margen de los docentes, que, como digo, están día a día en esos centros.

Y aquí nosotros vemos otra vez esa disfunción: la Junta de Castilla y León está organizando la puesta en marcha de algo novedoso para el próximo curso, y a mediados de mayo la gente no sabe qué tienen que hacer, cómo tienen que organizar sus horarios para el próximo curso. En ese sentido, creemos que... ahí le... le insistimos en que de forma urgente arreglen esta situación.

Nos dice que solamente se va... -entiendo yo- solamente se va a hacer en ese ciclo, en ese ciclo para el próximo curso -es lo que yo le he entendido-, y que se va a valorar y demás. Bueno, pues nos gustaría saber cuál es el criterio; cuál es el criterio y por qué ustedes han decidido que solamente ese ciclo para el próximo curso. ¿Por qué solamente ese ciclo y no intentar hacer... si lo que queremos hacer es, una vez más, un plan piloto en Formación Profesional, por qué no se hace un muestreo un poco más amplio, con familias distintas, para que se pueda ver realmente el beneficio en la formación del alumnado y también las distorsiones que se puedan generar en la... el funcionamiento de los centros y en las relaciones con las empresas? Porque, evidentemente, la relación... usted me decía que los empresarios lo habían acogido con buena... con muy... bueno, pues de forma muy positiva, pero también la información que nos ha llegado a nosotros, y al presentar esta pregunta venía también motivada no solo por los docentes, sino también por alguna gente que está en... en empresas relacionadas precisamente con este ciclo, que a ellos les parece que, más que una ayuda, va a ser un problema tener una persona solamente dos días, no



saben cuánto tiempo, no saben cuántos meses, no saben si les van a poder encargar tareas de forma continuada. Con lo cual, es posible que tengan a ese alumno en su gestoría, por poner un ejemplo, de una forma, pues un poco aparcado, que tengan ahí al alumno y que realmente no se impliquen en su formación, porque les puede generar como digo, una pérdida de tiempo, una pérdida de tiempo, que ellos luego no pueden ver compensada con el trabajo que ese alumno pueda aportar a esa gestoría -sigo con el ejemplo- puesto que, como digo, no se le podrían, seguramente, encomendar tareas de forma continuada. Esos son los... los problemas que nosotros seguimos viendo a pesar de su... de su explicación.

Y concluyo pidiéndole, pues eso, que de forma inmediata se pongan en contacto con la gente que va a tener que poner a funcionar esto, porque los calendarios y las previsiones para el próximo curso tienen que hacerse ya. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Finalmente, en turno de dúplica, tiene la palabra don Enrique de la Torre, Director General de Formación Profesional.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Muy bien, muchas gracias. Vamos a ver, por... por partes. Se dice que los... que los docentes no están informados; bueno, yo quería hacer la siguiente... el siguiente comentario. Vamos a ver, ha habido reuniones puntuales con todos los asesores de las Direcciones Provinciales, con fechas concretas y con este tema. Ha habido reuniones en varias Direcciones Provinciales, me consta, con los responsables de poner en marcha esto. Es decir, no se nos oculta, es un tema novedoso, y, como tal novedoso, pues puede haber algunas... bueno... Pero, desde luego, información ha habido. Y, no obstante, todas las Direcciones Provinciales saben que hay una persona, un jefe... una persona, una jefe de servicio dispuesta a ir a las provincias, a donde sea necesario, para explicar este tema.

En cuanto a los empresarios, que también nos han... nos han hecho llegar ciertas manifestaciones, evidentemente, hay dos situaciones. ¿Un empresario le puede sacar más partido tres meses seguidos a un alumno que tenerle durante todo un año? Pues, podemos entrar en distintas valoraciones. Por ejemplo, la Asociación AETICAL, que es la Asociación de Empresarios de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, consideran que no; ellos prefieren... -se mueven mucho con el sector de administrativos e informáticos- prefieren tener a un alumno que va uno o dos días a la semana, le ponen tareas, le ponen tareas, tareas siempre de carácter formativo... no olvidemos que la filosofía de la FCT es: yo mando a un alumno a la empresa porque, como sistema educativo, reconozco que hay determinadas competencias que donde mejor se aprenden es en la empresa. Luego tiene que ser un alumno que está en formación. Y eso es lo primero. Si el empresario le saca más partido, eso será a mayores, y, en cualquier caso, siempre estará la posibilidad de que le pueda contratar.

Pero nosotros lo que necesitamos al empresario es que nos ayude a formarle. Entre otras cosas, porque -es una frase que ya digo muy a menudo yo- yo al alumno



le tengo dos años, o el sistema educativo le tiene dos años, y usted le va a tener veinte o treinta años. Aunque no fuese más que por interés y aunque no fuese más que por creerse de verdad lo que también he dicho muchas veces, que el capital humano es el factor más importante de una empresa, por lo tanto, nos tienen que ayudar.

Y entonces, yo creo que hay... ha habido empresarios, porque también ha habido empresarios que dicen: ¡hombre!, pues el sistema no me gusta; les ha habido. Pero ha habido muchos empresarios que han dicho que esto es una magnífica fórmula para formar al alumno. Porque comentabas... o comentaba que hay empresas que no le pueden mandar, y ponías el caso de una... de una gestoría; yo creo que lo que tiene que hacer ese alumno es formarse, y luego, cuando tenga que sacar trabajo, tener un contrato. Yo creo que ese es un tema muy importante.

¿Se favorece la inserción laboral más estando tres meses? Yo pienso... yo pienso que se favorece más la inserción laboral teniendo un conocimiento, un empresario, y va a conocer mucho mejor a un alumno que le tiene aunque sea dos días a la semana durante todo un curso académico que durante tres meses de forma intensiva. Pero, en cualquier caso, aquí estaríamos hablando de durante todo un curso académico y un mes intensivo, que sería el mes de junio, ¿eh?

Y no olvidemos que, al final, este modelo es un modelo novedoso, es innovador. Yo creo que sí que tiene una ventaja clara, que aumenta el contacto del alumno con la empresa. Creo que es importante también el *feedback* en el aula, por primera vez los alumnos van al aula y comentan cómo les va con el resto de sus compañeros. La incorporación a la empresa es progresiva y, por lo tanto, yo creo que esto favorece la autonomía, la iniciativa y el autoaprendizaje del alumnado. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchísimas gracias, don Enrique de la Torre. Bien, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**POC/000312**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, Señoría. Segundo punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 312, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a Formación Profesional Dual en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 98 y fecha veintisiete de abril de dos mil doce.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.





### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Bueno, pues seguimos hablando de Formación Profesional y mostrando, también, nuestra preocupación. Englobamos esta pregunta también dentro de... más de las cuestiones de... de control.

Nuestra preocupación porque queremos poner de manifiesto que se están tomando algunas decisiones en materia de Formación Profesional que, desde nuestro punto de vista, están perjudicando la evolución de la Formación Profesional en Castilla y León. Me quiero referir a los males niveles de ejecución presupuestaria, por ejemplo, en lo que se refiere a transferencias de capital e inversiones en esta Dirección Provincial sobre un presupuesto que se había reducido más de un 8 % respecto al año anterior y en más de un 21 % en los últimos cuatros años, en la pasada legislatura.

Ahora vemos, con el Real Decreto-ley 14/2012, que se retrasa la implantación de los ciclos de Formación Profesional actualizados a las dos mil horas, lo que representa, desde nuestro punto de vista y desde... desde el punto de vista de muchos miembros de la comunidad educativa, un gran paso atrás en la calidad del sistema y que se pierde una buena opción de adaptar la Formación Profesional a las necesidades del mercado laboral del siglo XXI.

Estamos viendo, también, algunas decisiones de Comunidades Autónomas, que esperamos que no sean atendidas ni seguidas por la Junta de Castilla y León, de cobrar por... de cobrar una tasa por los ciclos formativos públicos.

Mientras se toman estas decisiones y se aprueba a bombo y platillo el Plan de Formación Profesional 2012-2015, hay que decir que sin financiación, esto, evidentemente, no ha tenido gran trascendencia, pero para nosotros es algo fundamental, porque nos parece que sin esa financiación, pues los veinticuatro objetivos operativos y las noventa y seis medidas va a ser muy complicado que se puedan materializar.

Este plan de formación se aprobaba el siete de marzo de este año... que, por cierto, quiero apuntarle, señor Director General, que yo, por lo menos, sigo sin encontrarlo en el portal de educación de la Junta. En la anterior comparecencia también mi compañero le ponía esto de manifiesto. Es verdad que está en la página de web de la Consejería de Economía y Empleo, pero yo, por lo menos, ayer seguí sin ser capaz de encontrarlo en la Consejería de Educación. Esperamos que se corrija.

Como digo, ese plan de formación que se aprobaba en marzo no recoge algo que ustedes luego, en el mes de abril, el dos de... el dos de abril, con menos diferencia de un año, apostaban por ello, y es la Formación Profesional dual, y esa es nuestra primera inquietud. ¿Por qué? ¿Por qué con tan poquito tiempo de diferencia la Consejería de Educación se desmarca del Plan de Formación Profesional? Nos gustaría saber si la Consejería de Educación va por libre respecto a los acuerdos que se alcanzan en el seno del Consejo del Diálogo Social con los sindicatos, con los empresarios, con la Consejería de Economía y Empleo respecto a Formación Profesional, porque, como digo, no vemos en ese Plan de Formación Profesional referencia a la Formación Profesional dual. Entonces, nos gustaría saber cómo se justifica la puesta en marcha de este proyecto piloto en la provincia de Burgos.





También nos ha sorprendido que la Junta de Castilla y León haya querido realizar este proyecto piloto bajo el paraguas de una asociación de centros educativos privados de Formación Profesional. Nosotros, en Castilla y León, tenemos una importante red de centros públicos, de centros de Formación Profesional integrados, una importante red de la que todos estamos orgullosos, y yo creo que es un detalle poco elegante –por decirlo de alguna manera– de la Consejería de Educación buscar la implantación de estos planes pilotos al margen de la enseñanza pública.

Cuando en anteriores comparecencias también justificaba los criterios que utilizaban para elegir la puesta en marcha de planes piloto, como por ejemplo el aula-empresa, nos comentaba que se hacía en tres provincias, intentaban buscar una muestra amplia que les aportara variables diferentes para poder palpar bien la puesta en marcha de ese proyecto, y por eso lo hacían en tres provincias, en tres... en capitales de provincia y en localidades que no eran capitales de provincia, en centros públicos en su mayoría –cinco–, y tan solo uno privado.

Sin embargo –como digo–, en este momento, ustedes, ese proyecto piloto yo creo que queda demasiado reducido para poder comprobar cuál es el encaje que tiene con el sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Nos gustaría saber si la Junta participa económicamente también en este proyecto –bien la Consejería de Educación u otra Consejería–, y si le parece... si le parece al Director General que en estos momentos esa Formación Profesional Dual es viable en nuestro sistema educativo sin modificar la normativa actual; si han empezado a tener más contactos con más empresas o con más centros para el próximo curso; qué les están contando las empresas respecto a la implantación de este... este sistema, si lo ven con buenos ojos o no; un poco, cuáles son las claves para el desarrollo... las claves que, desde la Consejería, se están manejando; en qué especialidades les parece que se puede implantar.

Y, bueno, pues un poco eso era el objetivo de... de la pregunta, más detalladas en el expediente que está en... en la Comisión. Pero nos interesa sobre todo saber el encaje que entienden ustedes que tiene en el sistema actual; cuáles son... si ustedes se han puesto ya en contacto también con la comunidad educativa, qué están recogiendo respecto a la implantación de la Formación Profesional dual; y con qué financiación se cuenta en este curso y para el próximo curso, si va a seguir este plan piloto o si lo van a ampliar. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Para contestar a la cuestión planteada, tiene la palabra nuevamente el Director General de Formación Profesional y de Régimen Especial, don Enrique de la Torre.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):**

Muy bien. Muchísimas gracias, Presidenta. Muy bien, varias cuestiones. Y, quizá, lo primero que habría que hablar o cuestionar es qué entendemos por FP dual.

Yo creo que el modelo de Formación Profesional en Castilla y León apuesta por una FP dual, ¿eh?, partiendo del concepto que he comentado antes: la empresa



tiene una gran capacidad de formación, de la que tenemos que sacar partido. Y la apuesta número uno que tiene Castilla y León son las aulas-empresas.

Bien. No obstante, Europa, en su iniciativa Juventud en Movimiento, trata de promover la movilidad de los estudiantes, y considera necesario que a nivel nacional y regional se pongan en marcha acciones dirigidas a la apertura y a la relevancia de los sistemas de Formación Profesional, y invita a que hagamos acciones integradas que incluyan, entre otros aspectos, asesoramiento y prácticas en empresas -no solo la formación en centros de trabajo, sino prácticas en empresas-.

En este mismo escenario se sitúa el acuerdo que... sobre economía y empleo propuesto en la IV Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas. En él los Gobiernos de las Comunidades Autónomas -insisto- se comprometieron a estimular la participación de las empresas en la planificación y la impartición de las enseñanzas del sistema de Formación Profesional, mediante la promoción de convenios entre los centros de Formación Profesional y las pequeñas y medianas empresas de su entorno inmediato.

Como muy bien se ha citado aquí, el Plan de Formación Profesional 2012-2015, entre sus objetivos estratégicos, uno de ellos era reforzar el vínculo entre la Formación Profesional y las empresas para desarrollar esos mecanismos que permitan ajustar la oferta de Formación Profesional a las necesidades de cualificación de los sectores productivos.

Y en concreto hay dos objetivos operativos que despliegan este... este objetivo estratégico, que es promover convenios de colaboración entre los centros de FP y las empresas para el impulso conjunto de acciones formativas, y desarrollar proyectos de investigación e innovación conjuntos; e incrementar -que es el otro objetivo- la Formación Profesional en las empresas para mejorar el desarrollo de competencias profesionales y favorecer la transición entre los centros de formación y de empleo.

Para ello precisamente se crean las aulas-empresa. Este es un concepto que nosotros damos de aportación o como espacio de encuentro de trabajo conjunto e innovación para la formación de profesores, alumnos y personal de las empresas. También se establece la posibilidad de crear redes de trabajo constituidas por tres o más empresas y centros de FP, para identificar, programar y proporcionar competencias necesarias en sectores específicos.

Este conjunto de objetivos, estratégicos y operativos, y sus medidas e indicadores conforman en realidad la relación en materia de Formación Profesional que la Junta de Castilla y León establece en su plan de FP en relación con las empresas y su necesaria aportación a la formación de nuestros jóvenes y adultos.

No obstante, la Consejería está abierta a explorar otras alternativas que contribuyan a mejorar el fin último de la FP. Y en este sentido, o en el contexto en que nos movemos, desde luego, el objetivo último de la FP es doble: por un lado, proporcionar, a corto y largo plazo, las competencias y cualificaciones que necesitan los ciudadanos; y por otro, y de forma paralela, contribuir a reducir el impacto de la crisis en el desempleo, facilitando la recuperación económica y, en particular, la mejora del desempleo juvenil.

Me dice qué tipo de experiencias e iniciativas relativas a esta Formación Profesional Dual se están llevando a cabo en la Junta de Castilla y León. Bien, como



digo, la primera de todas es las aulas-empresas, y es la apuesta de la Consejería, la que aparece en el plan; que, como muy bien ha dicho, se desarrolla en seis provincias, en seis centros y uno concertado. En la provincia de Burgos se está llevando a cabo una experiencia piloto, que no es iniciativa de la Consejería, en dos centros concertados, con cinco empresas y diez alumnos. Esa es la dimensión que tiene esa.

Nosotros, ¿cómo valoramos la Formación Profesional dual? Bueno, las aulas-empresas, desde luego, están teniendo una muy buena valoración. Ahora mismo se está en la fase de análisis, pero se ha generado un importante número de colaboraciones; por lo tanto, estamos en condiciones de intentar extender la experiencia de las aulas-empresas al resto de las provincias. Creo que sería una buena iniciativa.

El compromiso que tenemos de legislatura incluso es que estén en todas las provincias de Castilla y León, y en el mayor número posible de centros, puesto que no es exclusivo -no es exclusivo, insisto- de centros integrados; también pueden ser IES que tengan Formación Profesional, que podrían tener su correspondiente aula-empresa.

Y eso es perfectamente compatible con que haya iniciativas de empresarios o iniciativas de otros centros que traten de trabajar la Formación Profesional dual. Insisto, eso es perfectamente compatible. Y, por lo tanto, esa iniciativa, que se está llevando por una asociación de empresarios y dos centros en la provincia de Burgos, va a ser objeto de seguimiento, a través del área de inspección de la Dirección Provincial de Burgos, para hacer su correspondiente valoración.

¿En qué provincias -me pregunta- tiene previsto realizar la Junta estas iniciativas? Pues bueno, de alguna manera, yo creo que se las he comentado. Las pretendemos extender a... a la totalidad de las provincias.

Y con respecto a la financiación, las aulas-empresa no tienen una financiación concreta; se realizan mediante convenios y acuerdos específicos, como el firmado con la empresa familiar, o como el que probablemente firmaremos no tardando mucho con la asociación del sector agroalimentario que es Vitartis.

Y por lo que respecta a la experiencia concreta y puntual de la FP Dual en Miranda de Ebro y en Burgos de dos centros, no supone ningún coste para la Junta de Castilla y León.

Por lo que respecta a que... a su introducción, que el plan de formación no le ha visto en la página web, pues desde luego que procuraré que esté. Lo que sí que es cierto -y lo ha comentado usted- que se aprobó el siete de marzo, no aparece el anexo de financiación puesto que estábamos pendientes de incorporarlo con los Presupuestos, ¿eh?, y a lo mejor ese ha sido el motivo. Si está en la de Economía, le puedo asegurar que es la misma que la que... que está.

Y, desde luego, nosotros, la Consejería de Educación, no nos... no nos desmarcamos en absoluto. Ese Plan de Formación Profesional es un Plan de Formación Profesional integrado entre la... Economía y Empleo y la Consejería de Educación.

Y en cuanto por... por sentar y rematar el... mi intervención, en cuanto a FP Dual, desde luego, la apuesta número uno que ahora mismo tiene la... la Consejería, y que



está funcionando muy bien, puesto que hay experiencias que así lo demuestran, es la aulas-empresas; insisto, perfectamente compatible con otras experiencias o, en su momento, cuando el Ministerio desarrolle otras alternativas vinculadas a la Formación Profesional Dual.

La Formación Profesional Dual por regla general suele llevar el apellido “modelo alemán”, pero la FP Dual tiene muchos apellidos; le podíamos hablar de la... de la suiza, podíamos hablar de la austriaca y, en todos ellos, desde luego, cierto... tengo una cierta envidia porque ojalá fuésemos capaces de que, junto con... con los estudios, hubiese un contrato de trabajo, sería una buena manera de acabar con el paro juvenil, ¿eh? A veces las comparaciones que tenemos de nuestro sistema educativo con... con estos países europeos, pues la verdad es que es... pero, entonces, el...

Por lo tanto -perdón, para concluir-, el Ministerio está trabajando otras alternativas; pero nosotros ahora mismo, la Consejería de Educación, abiertas a esas alternativas, estamos desarrollando la FP... la FP Dual a través de las aulas-empresas.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene nuevamente la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, a ver si... si lo entiendo. Es cierto que usted siempre ha dicho que el modelo por el que está apostando la Consejería es el de las aulas-empresa, un modelo que van a intentar que se amplíe al resto de provincias de la Comunidad.

Decirle que tenga en cuenta una iniciativa que nuestro Grupo Parlamentario presentó en esta legislatura para que se pusiera un... un aula-empresa en la ciudad de Benavente, puesto que es una de las ciudades que está más castigada por el paro, y parecía interesante que se pudiera establecer esa conexión entre la formación de los muchachos y revitalizar también, implicar al tejido empresarial que queda en esa ciudad en... en temas de... de formación, ¿no?

No conseguimos convencer al Grupo mayoritario de la Cámara, así que le rogamos que tenga en cuenta esa iniciativa que se había presentado aquí para el próximo curso.

Hay algo que, sinceramente, no entiendo. Si el proyecto al que yo me refería, que se presentó a los medios de comunicación como experiencia piloto de Formación Profesional Dual en Castilla y León, que nadie de la Consejería desmintió esa información, que la Consejería decía que la... la Consejería lo consideraba un plan piloto y lo iba a estudiar para ver su puesta en marcha de forma paulatina en el resto de la Comunidad Autónoma, un sistema -como digo- que no estaba recogido en el Plan de Formación aprobado por los sindicatos, por los empresarios y por este Gobierno Autonómico, si usted dice que eso no es iniciativa de la Consejería de Educación, yo no soy capaz de entender qué hacía el Consejero de Educación presentando ese plan piloto; no... no lo acabo de entender.



Porque se me ocurre hacer una valoración, y es que -como he dicho- ustedes están pegando un recorte importante en la Formación Profesional, un recorte presupuestario importante. El Gobierno de España ha tomado decisiones, también enmarcándolas dentro de un ajuste presupuestario, que van a impedir que el próximo curso se pongan en marcha los ciclos formativos modernos, los ciclos formativos que se necesita en el siglo XXI. Ustedes aprueban un Plan de Formación Profesional sin financiación. El Gobierno de España reduce las partidas a las Comunidades Autónomas para Formación Profesional.

Entonces, la valoración que se me ocurre es que, como en materia de Formación Profesional no se pueden presentar acciones concretas y cuestiones palpables, la Consejería de Educación está asumiendo una campaña de comunicación... -que, por cierto, eso también cuesta dinero, Señorías- una campaña de comunicación para tapar las dificultades y la precariedad en que en estos momentos está la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma.

Porque -insisto- si esto no es iniciativa de la Junta de Castilla y León, no es iniciativa de la Consejería, no está en su cartera, no es su prioridad, no es su modelo, no entendemos qué hacía el Consejero respaldando esta iniciativa y diciendo que se iba a extender al resto de la Comunidad. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene nuevamente la palabra don Enrique de la Torre.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Bien. Muchas gracias, Presidenta. Vamos a ver, creo que he sido bastante claro, pero lo vuelvo a repetir, porque probablemente no me haya explicado bien.

Se trata de una experiencia piloto, como hay muchas en el resto de Comunidades. Experiencias piloto que tienen que ser supervisadas, valoradas y aprobadas por la Consejería de Educación. Por lo tanto, lo que yo no acabo de entender es qué relación hay entre que se ponga en marcha -que hemos dicho- una experiencia piloto con los recortes presupuestarios. Eso es lo que yo no acabo de ver la...

Es decir, se pone una... una experiencia piloto, una experiencia piloto que la he dimensionado, que se ha pedido la correspondiente autorización a la Consejería de Educación, que es para diez alumnos y en la que participan cinco empresas, y que tiene la ventaja, en principio, de que esos alumnos, por sistema dual, tienen una contratación con esas empresas y tienen posibilidades de insertarse laboralmente.

Nosotros, que ese modelo existe en Europa... he insinuado antes que ojalá tuviéramos un sistema que permitiera que el 50 % del paro juvenil se redujera, porque la Formación Profesional, entre otras cosas, facilitaría esos contratos. No lo tenemos.

Nosotros, en el plan, sí ponemos lo que sí que vamos a llevar a cabo, y no ponemos esto puesto que esto es una experiencia piloto. Estas experiencias piloto se analizan, se valoran, se ve la posibilidad, la viabilidad de extender, si es el caso, y, en su momento, se incorporarían o no en el correspondiente plan. Por lo tanto,



la experiencia piloto no aparece porque tiene esa dimensión, no tiene la entidad suficiente para aparecer en un plan que tiene dos mil doce-dos mil quince como su horizonte. Y, por lo tanto, no le veo en modo alguno ninguna relación con el recorte presupuestario.

Y por lo que respecta a las aulas-empresas y su... su acotación con que si se va a poner en Benavente, desde luego, nuestra idea es -como he dicho antes- extenderlo al resto de provincias. No tardando mucho reuniremos a representantes de Direcciones Provinciales para que nos manifiesten qué centros podrían ser al próximo año posibles aulas-empresas. Espero que aparezca y se hará la correspondiente valoración.

Lo que sí puedo decir es que, en principio, las aulas-empresa, si la valoración ha sido muy positiva, la valoración de los centros es tal que tenemos ya muchas peticiones; habrá que hacerlo de forma progresiva. Pero, en cualquier caso, estamos abiertos a esa posibilidad. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, don Enrique de la Torre. Le agradecemos enormemente su presencia en el día de hoy en esta Comisión. Y, bueno, esperamos volver a tenerle en próximas ocasiones, y cuando así lo estimemos... se estime por parte de esta Comisión oportuno. Muchísimas gracias.

Bien, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### PNL/000316

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 316, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo y doña Leonisa Ull Laita, relativa a programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 89, el treinta de marzo de dos mil doce.**

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias. Bien, pues esta iniciativa viene a la Comisión justificada por anuncios, rumores, que habíamos oído respecto a un recorte importante en los programas de conciliación que están vinculados a la Consejería de Educación.





De hecho, nosotros, en una de las mociones que presentamos en materia de enseñanza no universitaria, habíamos incluido un punto relacionado con este tema, que el Grupo Popular votó en contra, lo cual hizo saltar nuevamente las alarmas. Si el Partido Popular votaba en contra el punto de la moción que incluía o que hacía referencia a no aumentar el copago en los... en los Programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos -Centros Abiertos en la modalidad que en estos momentos no hay copago-, pues nosotros, evidentemente, entendíamos que estaba en su... en su cartera cobrar a las familias por estos servicios, hasta ahora gratuitos.

El Programa Madrugadores lo están usando en estos momentos, los datos que tenemos de asistencia media en el conjunto de nuestra Comunidad, son casi doce mil niños y niñas, once mil ochocientos cincuenta -Tardes en el Cole es menor, sensiblemente menor: ochocientos ochenta-, por lo que nosotros entendemos que es un programa que necesitan las familias, es un programa que necesitan las familias. Y viendo la evolución que ha hecho la Junta de Castilla y León en los últimos años en reducción a todo lo que tiene que ver con la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, con una reducción en el conjunto de las partidas superior al 85 %, pues nos parecía importante que desde la Consejería de Educación se hiciera ese esfuerzo por mantener este servicio.

Quiero referirme ahora al Programa Centros Abiertos, que está abierta la matrícula recientemente para que se inscriban las familias que necesitan este programa en el periodo de verano. Nosotros llevamos mucho tiempo reclamando que este programa funcione durante el mes de agosto. La pasada legislatura presentamos una iniciativa avalada por mociones en distintos Ayuntamientos gobernados por partidos políticos de distinto signo. Los Ayuntamientos sabían que las familias necesitaban ese servicio en el mes de agosto. Las... los argumentos que habíamos recibido para rechazar nuestras iniciativas, sinceramente, nos parecían que no tenían fundamento, porque decir que no se puede poner el Programa Centros Abiertos, por ejemplo, en la ciudad de León, en el mes de agosto, porque en el mes de agosto es cuando se hace la limpieza a fondo de los colegios y cuando se hacen las obras en los colegios, pues, Señorías, nos parece que con una sencillísima operación de organización y de programación y de planificación, pues es una cuestión que puede ser solventada, porque hay muchos centros en esa... en esa ciudad, muchos centros, escolares y no escolares, que se podrían utilizar, puesto que en algunos municipios este programa se imparte en otro tipo de dependencias, no solo en centros educativos.

Nosotros hoy mantenemos esta petición a los Grupos de la Cámara para que los Programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos se mantengan el próximo curso con los mismos parámetros de calidad, con la misma posibilidad de oferta que en este curso y sin que suponga un coste adicional para las familias. Y volvemos a insistir en la necesidad de este programa en el mes de agosto.

Quiero poner en conocimiento de Sus Señorías unos datos que son reveladores. El Programa Centros Abiertos tiene varias modalidades, funciona los sábados por la mañana, y en esa modalidad son seiscientos diecinueve los niños y niñas que están acogidos a ese programa. Pero cuando llegan los periodos vacacionales largos, que, evidentemente, no coinciden con los periodos... no siempre pueden hacerlos coincidir los padres y las madres con los... sus periodos vacacionales con los de sus hijos, aumentan de forma importante. En las vacaciones de Navidad son casi cuatro mil



niños y niñas; en Semana Santa son más de cinco mil; y en el periodo de verano, en el mes de julio, son seis mil novecientos dos. Una cifra que se vio reducida, Señorías, cuando ustedes introdujeron el copago en este mes de julio, porque pasaron de más de diez mil... diez mil trescientos niños y niñas, al curso siguiente, cuando se introdujo el copago en esta modalidad, se bajaron a seis mil novecientos dos.

Quiero decir que cuando nosotros decimos que determinadas medidas de copago en este tipo de programas lo que hacen es expulsar del sistema de ayudas a las familias con menos recursos, yo creo que los datos que están sobre la mesa, que son cifras que seguramente Sus Señorías también conocen, son una prueba de ello. Porque para una familia con un nivel adquisitivo alto, seguramente pagar los euros que ustedes han decidido que hay que pagar por el Programa Centros Abiertos en el mes de julio no les supone un gran esfuerzo. Pero para una familia donde haya una persona en paro, donde no entren más de 600 euros, donde se tenga que hacer frente a un montón de gastos mes a mes, una familia con dos niños, tener que hacer frente a ese... a esa tasa que ustedes han impuesto, a ese precio que ustedes han impuesto, es un esfuerzo que acaba expulsándole del sistema de ayudas y que acaba dejando a los hijos y a las hijas de las familias con rentas más bajas en una situación, pues, no voy a decir de desamparo, pero evidentemente van a estar peor cuidados y peor atendidos que los niños que pueden beneficiarse de este tipo de programas.

Muchas veces se habla del “síndrome del niño con la llave”, esos niños de... sobre todo se ve en las grandes ciudades, esos niños pequeños, de nueve... en torno a nueve años, que ya van con el llavero de casa colgando como si fuera... como si formara parte de su vestuario. Esos niños que llegan a casa, que pasan demasiados... demasiadas horas solos. Nosotros no queremos que en Castilla y León esos niños tengan que estar durante los meses de verano solos en sus casas porque sus padres y sus madres no pueden hacer coincidir las vacaciones estivales con las vacaciones de sus hijos. Podrían hacerlo un mes, pero saben ustedes que se está sujeto a política de empresa, a rotaciones, a demás, y los dos meses de verano, pues no se puede disfrutar de las vacaciones que sí disfrutaban nuestros hijos. Para que sea así, para que sea un disfrute, nosotros pedimos que este programa se instaure también en el conjunto de la Comunidad en el mes de agosto, porque, como Sus Señorías podrán comprobar por los datos que hemos puesto sobre la mesa, es necesario para un gran número de familias. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Yo quería empezar recordando cómo nació... estos programas, en los años dos mil tres-dos mil cuatro. En aquella época, mi compañero Javier era el... el Concejal de Educación en León. Yo heredé su negociado a continuación. Él tenía mucha fe en que estas cosas funcionaban, siempre ve las cosas muy fáciles y yo las veía muy difíciles. Cuando se implantó en la ciudad de León, realmente no



esperábamos que funcionara, teníamos serios problemas de cómo se iba a pagar. En un primer momento saben que eran los Ayuntamientos los que se hacían cargo de parte de los gastos. Poco a poco la Junta se fue haciendo cargo de los gastos, prácticamente de todo. Aparecieron nuevos programas, se ordenó, aparecieron empresas que ya se ocupaban de la materia, se descargó a los Ayuntamientos y a los maestros de ciertos gastos y ciertos periodos, y funcionó muy bien. Funciona tan bien que cada vez se piden más programas. De hecho, hoy tenemos una petición para que incluso en el mes de agosto; en el mes de agosto y sabe que en algunos municipios se ha pedido en Navidades también.

Bueno, el tema es que funciona, que lleva ya una serie de años y que no se les puede quitar una cosa que se está practicando y que la gente desea. Nos encontramos con un problema ahora mismo, y es que se está intentando convertir, pues en uno de los múltiples servicios que se... que se realizan y que tienen... están sometidos a un precio público, a una tasa o algo parecido. Ahora se le llama copago; bueno, pues antes se llamaban precios públicos. Para el caso es lo mismo.

Hay una serie de servicios a los Ayuntamientos que han tenido este mismo problema, sobre todo en educación, que son todos los temas de actividades extraescolares; ha habido muchos bandazos entre Ayuntamientos y Junta sobre quién tiene que pagarlo, si debe ser gratuito, si debe pagar una parte. Se opina que si son gratuitos se deja de llevar a los niños y no pasa nada; si hay que pagarlos, si se paga, sí que van los niños siempre. Esto es muy problemático, pero bueno, después de tantos años ya tenemos unos cálculos exactos de... de realmente cómo funciona.

Nos encontramos ahora con un plan de ajuste durísimo por parte de la Junta, en el que se quiere poner precio a todo lo que se pueda poner precio. No es ilegal, claro que no. Este tipo de servicio, como otros muchos que se prestan en los Ayuntamientos a mayores, y en los colegios municipales en particular, pues, efectivamente, según la ley pueden estar sometidos a algún tipo de previo público sin ningún problema, aunque le llamemos ahora copago.

El problema es que la cantidad que se va a recuperar es muy escasa. Es decir, estamos hablando de... de hacer un copago para recaudar unas minucias, unas pequeñas cantidades, que la Junta se las gasta en una mañana en cualquier otra cosa. Yo creo que aquí no es donde deberíamos buscar el... los ingresos. Hay que tener en cuenta que además reunir estas cantidades lleva un montón de papeleo, con lo cual también estamos produciendo un gasto.

En la prensa hemos visto ya, en los últimos días, una cifra: 35 euros. No sé exactamente a qué se refiere; parece ser que es la tasa por Madrugadores, no sé si es por mes, por trimestre o por año. Evidentemente, es una filtración, no es una información pública clara de... de que se está metiendo ya en el Boletín, pero ha empezado a asustar a mucha gente sobre qué va a pasar con estos pagos.

El momento en el que estamos es excepcional, desde el punto de vista económico, por parte de la Junta –eso ya lo sabemos todos–, pero también lo es por parte de los padres. Estamos hablando de un servicio que están utilizando muchos padres trabajadores que por razones de la crisis están trabajando a turnos, están trabajando en dos sitios a la vez, están trabajando en ciudades donde no viven –es decir, desplazándose a un sitio donde, en otras circunstancias, nunca hubieran ido a trabajar–, y los chavales, pues cada vez tienen más problemas para encontrar con



quién estar en ciertas temporadas, especialmente después de seis años de un trabajo espléndido en los colegios, como son estos tres programas.

Yo creo que es imprescindible para muchas familias estos programas ya en este momento; se han acostumbrado, funcionan bien y tienen programada su vida en torno a ellos. Hacerles pagar es un problema; es un problema que va a crear rechazo, va a crear protestas, va a crear -como ha dicho Ángela- que mucha gente se dé de baja. ¿Y qué va a pasar con los chavales, van a rodar por los jardines, por los parques, de casas de abuelos, a tíos, a cuñados...? Bueno, esto ya lo habíamos resuelto, no vamos a volver atrás; no creo que debiéramos de volver atrás si ya habíamos encontrado una solución.

Los salarios en estos momentos son más bajos, y ponerles una subidina a este tipo de programas cuando ya se anuncian subidas en los comedores escolares, cuando ya hay subidas -quizá copago, incluso- en el transporte escolar en algunas localidades... esto les está poniendo de los nervios, y estamos justo terminando un curso escolar y preparando el próximo. Nosotros pensamos que los ingresos van a ser muy escasos y que no merece la pena el... el gasto que se va a hacer en... en tramitaciones, no merece la pena lo que se va a recaudar para estropear un servicio que funciona bien y que ha costado mucho tiempo y mucho trabajo de mucha gente ponerlo en marcha.

Entonces, por esa razón, lo que vamos a pedir a la Junta es que... ¡ay!, perdón, al Partido Popular, es que apoye la propuesta y que, en todo caso, si la ve complicada, pues hagamos, como se hizo el año pasado, una prórroga por un año. Tampoco es tanto lo que se está pidiendo; de hecho, Pilar del Olmo está admitiendo en muchas cosas que se prolonguen pequeñas cosas para el año que viene y, si luego no se puede, pues bueno, ya se hará un decreto diciendo que no se puede, en diciembre. Yo creo que esto es bastante sencillo. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Canto Benito Benítez de Lugo.

#### LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Señora Marqués, volvemos a debatir sobre el tema. Y lo digo porque este mismo tema fue planteado en legislaturas anteriores por medio, concretamente, en el año dos mil nueve, en la Proposición No de Ley 874 -en la cual creo que debatimos usted y yo-; a través de una pregunta oral, en el año también dos mil nueve, en enero; y a través de, también, una... una proposición no de ley planteada ya en el año dos mil siete.

Bien. La postura que va a encontrar por parte del Grupo Parlamentario Popular es similar a la planteada en los debates que se mantuvieron, concretamente, en el año dos mil nueve. El Grupo Parlamentario Popular es consciente, Señorías, de que la incorporación de la mujer al mundo laboral fuera del hogar ha supuesto una verdadera revolución y dignificación de su papel en la sociedad; sin embargo, este cambio no ha ido acompañado por las necesarias transformaciones sociales que



permitan acompañar el trabajo femenino fuera de casa y las labores que hasta ahora las mujeres tenían adjudicadas en el hogar, fundamentalmente el cuidado de los niños y ancianos.

La situación puede distar de ser la deseada, pero hay caminos para conciliar, como muy bien se ha dicho aquí, la vida personal, laboral y familiar, siempre que se cuente con el esfuerzo e implicación de todos los afectados. Y esto me parece fundamental: implicación de todos los afectados –de los padres, de las empresas y de la Administración Pública–.

De las posibles soluciones, tanto de... tanto empresariales como de los propios padres, se habló en su momento, cuando usted y yo debatimos en la Proposición No de Ley 874 –y no lo voy a volver a repetir–, pero entiendo que no es el momento de profundizar sobre las mismas; aunque sí he de decir que ambas precisan del apoyo y el compromiso de la Administración Pública de implantar... de implantar, perdón, en los diversos sectores de la actividad en que intervienen, programas que den cobertura a las necesidades reales de padres, madres e hijos, así como de las empresas. En definitiva, estamos hablando de políticas de familia, que son una gran apuesta –y siempre lo ha sido– del Partido Popular, tanto a nivel regional como a nivel nacional.

La demanda de las familias de Castilla y León de dar cobertura a sus necesidades de conciliar vida personal, laboral y familiar se ha visto satisfecha en el ámbito educativo por la Administración Pública, de acuerdo con las organizaciones firmantes del Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social. Y esto creo que es importantísimo. Es decir, las decisiones que se han tomado en relación con las medidas y políticas de apoyo a la familia siempre vienen impulsadas y parten –insisto– del Acuerdo de la Mesa y de los firmantes del acuerdo para el Impulso del Diálogo Social, donde está representada UGT, Comisiones Obreras y CECAL, mediante la implantación de los programas que hoy estamos debatiendo aquí, como son el Programa de Centros Abiertos Madrugadores y Tardes en el Cole.

Esta necesidad de... de coordinación de la vida familiar y laboral ya data de la Ley Orgánica 14/2007, de... de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Tiene su base legal en la Ley 1/2007, de siete de marzo, de Medidas de apoyo a las familias de Castilla y León, en cuyo Artículo 5.2 se establece que la promoción en el ámbito educativo de actuaciones conducentes a facilitar la conciliación de la vida personal y la... y familiar, con actividades tales como la apertura de los centros educativos durante los días laborables no festivos, vacaciones escolares y mediante la ampliación del horario de apertura de los centros durante los días lectivos establecidos por el calendario escolar para atender al alumnado de Educación... de Educación Infantil y/o Primaria.

Por otra parte, tenemos el Acuerdo 124/2008, de veinte de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba –y usted lo sabe– la II Estrategia de Vida Personal, Familiar y Laboral, donde se potencia los Programas Centros Abiertos y Madrugadores, considerándolos servicios necesarios. O sea, que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León ha considerado estos programas siempre como necesarios para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Fruto de este compromiso y del consenso –insisto– de UGT, CECAL y Comisiones Obreras dentro de la Mesa de negociación... de Diálogo Social, perdón, es el Decreto 29/2009, de ocho de abril, donde la Junta de Castilla y León, a través





de las Consejerías competentes en materia de Educación, financiará el coste de los monitores de los Programas Madrugadores, Tardes de Cole y Centros Abiertos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria en cada ejercicio, sin perjuicio... -y eso, ustedes lo saben como yo, lo especifica en el decreto-, sin perjuicio de la potestad de establecer una tarifa a abonar por los usuarios, cuyo importe será inferior al coste de los programas. Y esto fue un acuerdo de la Mesa del Diálogo Social, Señorías, donde están representados UGT, Comisiones Obreras y CECALE.

La nueva regulación es fruto de la experiencia acumulada en la gestión de estos programas, en los que el crecimiento de los usuarios ha sido exponencial -y usted lo ha reflejado-, al igual que el gasto público destinado a atender estos programas. Estamos hablando del año dos mil nueve, donde verdaderamente no éramos... bueno, el Partido Popular sí era consciente, ustedes yo creo que no, de la grave crisis económica y presupuestaria por la cual estábamos sufriendo. Y lo siento abordarlo, yo sé que esto levanta sonrisas en su... en el Grupo Parlamentario Socialista, porque dice que siempre estamos hablando de lo mismo; pero, efectivamente, ustedes, Señorías, no pueden eludir la responsabilidad que tienen de los ocho años que hemos pasado, ¿eh?, de políticas de partidos del Grupo... perdón, del Partido Socialista, donde nos han abocado a una grave crisis económica, que lo manifiestan y lo reflejan todos los medios de comunicación, y toda la sociedad está consciente de ello.

Pero vamos a hablar de los diferentes puntos que ustedes reflejan, que, por cierto, es la misma... son los mismos puntos que ustedes ponían de manifiesto en la Proposición No de Ley 874; o sea, que la proposición de ley... no de ley de hoy es un corta y pega de la que hubo en el año dos mil nueve.

Ustedes hablan inicialmente... -y le agradezco el reconocimiento que usted hace de la calidad de los Programas Madrugadores, Tardes de Cole y Centros de... Abiertos, en el punto primero de su propuesta de resolución- y habla de esfuerzo económico adicional para las familias y de mantener al menos la actual oferta de estos programas para dar respuesta a la actual demanda de las familias. Tengo que decir que, en este momento, tanto los Programas Madrugadores, Tardes de Cole, como Centros Abiertos están actualmente tratándose en la Mesa del Diálogo Social; por lo tanto, plantear cualquier iniciativa o cualquier situación sería no dar valor a los... al acuerdo al que lleguen en la Mesa del Diálogo Social.

Por lo tanto, es, bueno, iniciativa de este... también del Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, y sería de nuestro deseo que todo fuese gratuito, pero, Señoría, para el Grupo Popular, y dada la situación económica por la que estamos atravesando, esto es imposible. Y se lo digo y se lo repetimos cuantas veces sea necesario. Ustedes... aparecen hacer caso omiso de ello, pero en este momento -insistimos- es imposible -creemos- el mantener la gratuidad absoluta de todos los servicios y de todos los programas, a nivel educativo, que se, bueno, presenten y que se propongan a las familias.

Usted ha hablado aquí del niño -yo creo que muy demagógicamente hablando- que lleva las llaves colgando. Miren, Señorías, bueno, en el primer punto... cuando he empezado mi... mi presentación de esta... y mi defensa de esta proposición no de ley, hablaba también de la responsabilidad de los padres y de las empresas. Por lo tanto, no es... el balón no está solamente en el tejado de la Junta de Castilla y León; insisto, somos varios protagonistas de las políticas y de las medidas de apoyo





de la conciliación de la vida laboral y familiar, y por eso hay que abogar también por la responsabilidad de las empresas y hay que abogar por la responsabilidad de los padres. Insisto: siempre con el apoyo y el sustento de las políticas que desarrollen las Administraciones Públicas en materia educativa.

En relación con los Centros Abiertos, ya se le dijo en la Proposición No de Ley 104, que fue debatida... debatida el año dos mil siete, que la financiación de este programa se realiza mediante un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos que lo solicitan, por lo que cada uno asume sus obligaciones: la Junta de Castilla y León asume el coste de los monitores necesarios y los Ayuntamientos se hacen cargo de los gastos de mantenimiento de los centros en los que se desarrolla este... este programa, referidos a la calefacción, limpieza, agua y electricidad.

En su momento, Señoría, usted dice que cómo, siendo varios los centros, se puede cerrar en el mes de agosto; y usted solicita que se abra durante el mes de agosto. En aquel tiempo lo dijimos, y hoy lo manifestamos igualmente. Los centros que... los centros escolares que desarrollan este programa como centros abiertos -insistimos- son propuestos por los Ayuntamientos correspondientes; las revisiones de los centros y las actuaciones necesarias de mantenimiento, Señorías, y las posibles obras de... de ampliación se tendrán que hacer en algún mes del año. Usted, dígame cuándo. Si resulta que el centro escolar... si resulta que el centro escolar está abierto durante todo el año, durante todo el año o curso escolar, si el Programa de Centros Abiertos es durante el mes de julio y todo el mes de agosto, dígame usted cuándo un centro realiza obras de mantenimiento, ¿eh?, y... y ampliación o mejora de los mismos. Dígame usted cuando. Plantéeme alternativas. Porque resulta que en los Ayuntamientos no son todos los centros los que desarrollan este programa; son uno o dos. Por lo tanto, dígame si vamos a estar cambiando en el... cada quince días de centro escolar, porque también ustedes nos dirían que los pobres niños tienen que ir deambulando de un centro a otro, porque en los quince primeros días... -sí, Señoría, no ponga... no haga esos gestos- porque los quince primeros días la ampliación y las mejoras -incluso pintar un centro escolar- se realizaría del uno al quince de agosto, con lo cual a los niños habría que ponerles en otro centro.

Insisto, mantener un centro escolar, un centro educativo, abierto durante todo el año, los trescientos sesenta y cinco días del año, yo creo que es imposible.

Por otra parte, la introducción de una tarifa a abonar por los usuarios para la participación de estos... de los Programas de Centros Abiertos -y ya voy terminando, señora secre... señora Vicepresidenta-, la última semana del mes de junio y el... julio y agos... perdón, en el mes de agosto, es, sin duda, una de las novedades que se planteaba la regulación de esos programas, pero no es la más importante, puesto que en esta norma se mejora... en la norma que se establece en el Acuerdo 48/2009, de treinta de abril, por el que se establecen tarifas a abonar por los usuarios de los programas de Centros Abiertos, insisto, en esta norma también se mejora sustancialmente la atención de los alumnos, disminuyendo la ratio de alumnos/monitor, que en un principio estaba establecida de uno por veinticinco y ahora es de uno por cada dieciocho alumnos; regulándose así mismo, específicamente, la ratio de alumnos con necesidades educativas especiales, que será de un monitor cada seis alumnos; y se establece el compromiso de la Administración de extender este programa a los alumnos escolarizados en centros de educación especial, tecnificándose el proceso de



solicitud de los programas a solo una llamada o correo electrónico, eliminando papeles innecesarios y desplazamientos. Y lo digo esto en relación con lo que ha manifestado el representante del Grupo Mixto.

Aun cuando pueda resultar muy sugestiva la idea de que esta forma es una forma de recaudar por parte de la Administración, nada más alejado de la realidad, porque son pequeñas cantidades –como bien ha dicho el representante del Grupo Mixto-. La recaudación por este concepto, dentro de los programas de conciliación de la vida laboral y familiar que presta la Consejería de Educación, Señorías, a los que hay que sumar el servicio de comedor escolar –que también, insisto, es una forma... hay una forma de copago; palabra tan manida por ustedes y que tan bien les viene en el momento de crisis económica que estamos viviendo-, que es también el tema de comedor escolar un servicio de conciliación de la...

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Vaya finalizando, Señoría.

#### LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

... de la vida laboral y familiar... (Ahora mismo, Señoría). ... la verdad, solamente supone un 2 % del presupuesto de la educación.

Termino diciendo: la corresponsabilidad de financiación de los padres también se mantiene en otras Comunidades Autónomas, como es Cataluña, Asturias, Aragón y Cantabria, y, desde luego, la... la cofinanciación por parte de los padres va directamente unida a su capa... a su poder adquisitivo.

Y, Señorías, insisto, en el mes de agosto creemos que es un mes donde el periodo vacacional o la disponibilidad para que determinados centros realicen sus obras es el más idóneo. Por lo tanto, insistimos en sus tres puntos del Orden del Día, agradecemos el reconocimiento de la calidad, dejamos en manos de la Mesa de Diálogo Social el reconocimiento, o bueno, la determinación del esfuerzo económico adicional que puedan realizar las familias, y negamos la ampliación de Centros Abiertos al mes de agosto. Gracias, Señoría.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángela Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias. Bueno, vamos a ver si puedo ordenar un poco las ideas y contestar a todo lo que ha planteado, sobre todo la Procuradora del Partido Popular, aunque haré también alguna referencia a alguna cuestión que ha planteado el Grupo Mixto, el representante del Grupo Mixto, agradeciéndole el... el apoyo a nuestra iniciativa.

Quiero comenzar agradeciéndole a... a la Procuradora que en esta ocasión no haya utilizado como argumento para votar en contra de que este programa funcione



en el mes de agosto argumentos que utilizó en su anterior defensa de esa... de esa postura, que era decir que nosotros estábamos proponiendo cuestiones que aumentaban el estrés infantil, culpabilizando... culpabilizando a las madres de forma exclusiva. *[Murmulllos]*.

Usted hablaba de responsabilidad entre las Administraciones, las empresas y los padres -entiendo, las familias-. Responsabilidad de las Administraciones, correcto, ¿pero de qué nos sirve a nosotros que la Junta de Castilla y León elabore estrategias de conciliación si, por ejemplo, en el año pasado, en dos mil once, ustedes no convocaron las ayudas que en esa estrategia estaban marcadas y que en los Presupuestos de dos mil once estaban recogidas? Porque ustedes no sacaron la convocatoria para las subvenciones directas a las familias para escuelas infantiles, ustedes no sacaron la convocatoria para flexibilidad horaria, para reducción de jornada; todas esas convocatorias no las sacaron, y las que sacaron fue con una reducción tan brutal que, insisto, fue superior al 85 %. Así que la responsabilidad de la Administración Autonómica -según los hechos-, en este caso, muy poquita, muy poquita.

Responsabilidad de las empresas. Bueno, pues con la reforma laboral que ustedes, que el Partido Popular, que su partido, que el Partido Popular ha impuesto a este Estado, con la reforma laboral que ustedes han creado, ustedes están dejando en una situación muy complicada al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, porque es que ahora... -y ya se están dando casos, Señorías- ahora te echan del trabajo por un mal catarro. Así que, encima, encima, búscate tú la vida para poder faltar dos meses al trabajo para poder cuidar a tu hijo. Señorías, estamos hablando de julio y agosto, de julio y agosto. Bien.

Decíamos también que... un mes; un mes, claro, pero lo que yo quería hacerles entender a ustedes es que las vacaciones un trabajador o una trabajadora no siempre las puede elegir, y yo creo que ustedes son conscientes de eso, y, si no, no saben en qué país viven. Enton... *[murmulllos]* ... ni quince días, Señorías, la realidad... la realidad es que no se pueden elegir ni quince días; no se pueden elegir ni quince días. Y tú puedes organizar... *[murmulllos]* ... tu puedes organizar tus vacaciones en función del cuidado de tus hijos dependiendo... dependiendo de la empresa en la que trabajas, porque no siempre se puede hacer así. Bien.

Luego, más cuestiones que se han planteado aquí relacionadas con... con ciertas novedades. Vamos a ver. Decía el señor Valderas que había visto que se iba a cobrar por el Programa Madrugadores y Tardes en el Cole 35 euros al mes, que si era una filtración, y la... la Procuradora del Partido Popular ha dicho que está en estos momentos en la Mesa del Diálogo Social. Pues yo lo niego, porque a las familias los centros educativos ya les están haciendo llegar un papelito diciendo que para el próximo... que para el próximo curso les van a cobrar 35 euros. Y pongo en conocimiento de la Comisión que los sindicatos no han respaldado esa medida, es decir, que la Junta de Castilla y León está vulnerando la negociación en esta Comunidad Autónoma, por lo menos en lo que se refiere a estos programas de conciliación. Ustedes están tomando decisiones al margen del Diálogo Social.

Quiero decir también que nosotros, la proposición no de ley que presentamos hoy es muy similar, pero no es igual que la de dos mil nueve, porque nosotros introducimos, en este caso, que no se... que no se haga una... un pago adicional a



las familias, que no se les cobre por el Programa Madrugadores y Tardes en el Cole. Eso en dos mil nueve no estaba en cuestión, porque en aquel momento los sindicatos aceptaron como mal menor que ustedes impusieran ese precio en el mes de julio, manteniendo la gratuidad del resto de programas. Eso lo reconoció el Consejero en el Pleno de las Cortes, y dijo que el compromiso se mantenía en lo que duraba la pasada legislatura. Por eso, nosotros siempre hemos estado preocupados con esta... con la posibilidad de que ustedes introdujeran un requetepago, un requetepago en estos programas, y por eso nosotros presentamos esta iniciativa.

Se hacía también antes alusión... el representante del... del Grupo Mixto decía, claro, que van a tener que cuidar a los niños los abuelos y demás. Pero es que hay gente... hay gente que... hay niños que no tienen abuelos, hay niños que sus abuelos son muy mayores, hay niños cuyos abuelos necesitan más cuidados que él, y hay gente que vive sola en ciudades y no tiene a quién dejarle a su hijo o a su hija al cuidado mientras está trabajando. Esa situación se da, y por eso hay gente que acude a estos programas; que a mí no me parece que sean tan baratos lo que se cobra en el mes de julio, porque en mi ciudad, en Ponferrada, hay lo que se denominan "campamentos urbanos", organizados por iniciativas privadas, que cobran poquito más, poquito más que la cantidad que la Junta de Castilla y León le cobra a las familias por estos programas.

Respecto al... a la justificación de las obras en los colegios en el mes de agosto. Mire, le voy a poner como ejemplo... porque usted me pedía alternativas; se las voy a dar en mi ciudad, en Ponferrada. En Ponferrada, en Centros Abiertos... es que es extrapolable a Castilla y León, pero, como conozco muy bien mi ciudad, se lo voy a poner clarito, clarito, con cómo se podría hacer en Ponferrada. Porque los Ayuntamientos proponen los centros educativos en función, claro, de lo que la Junta les dice que necesita, ¿vale? Y si la Junta necesita dos colegios para el mes de julio, evidentemente, ningún Ayuntamiento va a ofertar ningún centro para el mes de agosto.

Pero mire, en Ponferrada se realiza Centros Abiertos en un colegio de la zona de abajo, en un colegio público de la zona de abajo, y en un colegio de la zona de arriba, ¿eh? Ponferrada tiene esa barrera psicológica del río Sil, y para nosotros lo que hay a un lado del río Sil es la parte de abajo, y la otra es la zona alta de la ciudad. Se realiza en un colegio en la zona alta, y otro en la zona baja. El de la zona baja es el Valentín García Yebra. A pocos metros, a pocos metros de ese colegio, hay otros dos colegios públicos, con lo cual usted, en el mes de agosto, lo tiene solucionado: los traslada del Valentín García Yebra al colegio Navaliegos, por ejemplo, o al colegio de La Puebla, o al colegio Peñalba, que están en las inmediaciones y que ya habrán hecho... en el mes de julio, como no hay nada, ya habrán hecho las obras de mantenimiento que necesitaban hacer en agosto. Y en la zona de arriba, exactamente igual: usted pasa a los niños del colegio Campo de la Cruz, que es en el que están en el mes de julio, los pasa al colegio San Antonio, que hay muy poquitos metros, está en el mismo barrio, en el mismo barrio, y se puede organizar perfectamente.

O sea, que esa... esa disculpa, por favor, le aseguro que los Ayuntamientos que respaldaron nuestras mociones se lo solucionan fácilmente. O sea que... que si esa es la preocupación de la Junta, que no se preocupe, que se lo va a dar resuelto los Ayuntamientos en ese caso, porque no supone un coste adicional y significa seguir pudiendo dar un servicio que, como les he dicho, necesitan muchas familias en el mes de verano.



Insisto: ustedes han tomado la decisión de cobrar 35 euros para el próximo curso por esos programas; los sindicatos no lo han respaldado, y me parece de muy mal gusto que usted quiera sacar pecho con el texto que estaba escrito en aquel acuerdo de dos mil nueve, diciendo que no se cobraría a las familias en ningún caso más de lo que supusiera el servicio. ¿Qué querían? ¿Conseguir superávit a costa de estos programas? ¿Hacer caja a costa de los bolsillos de las familias? Es que, de verdad, me parece de mal gusto.

Insisto: los sindicatos no han avalado esta posición, y, a pesar de que les ha llegado comunicación en firme a las familias, nosotros, nosotros insistimos en que la Consejería de Educación tiene que rectificar, porque no se puede... imagínense ustedes: subida del IRPF, subida del centimazo, requetepago farmacéutico, subida de la luz, menos becas en libros de texto, más tasas universitarias, reducción en comedores escolares -que nos está llegando que ustedes van a cerrar comedores escolares para el próximo curso-; con lo cual, la situación para las familias va a ser excesivamente... ya no hay de dónde sacar, Señorías, las familias ya no pueden más. Y ustedes, como... como decía la Procuradora del Partido Popular, la Procuradora del Partido Popular, apelando a la responsabilidad de la Administración, ustedes son responsables, son corresponsables de mantener programas de conciliación, por lo que insistimos en mantener la propuesta tal y como está en el... en la proposición no de ley, y... y seguiremos dando la batalla para que ustedes rectifiquen esa decisión que han tomado de forma unilateral, unilateral, ¿eh?, y a escondidas, de pagar 35 euros para el próximo curso. Nosotros no la consideramos firme, y peharemos para que sea revocada. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000316

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al... al cuarto punto del Orden del Día. Gracias.

#### PNL/000333

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, Señoría. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 333, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Agudiez Calvo y doña Leonisa Ull Laita. Es relativa a elaboración de un sistema de indicadores educativos, publicada en**





el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 94 y fecha trece de abril de dos mil doce.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias, señora Presidenta. Bien, pues el objetivo de esta iniciativa es... es muy claro, es poder tener unos... unos datos objetivos, elaborados por la Consejería de Educación, para que podamos estar hablando siempre de lo mismo, para que todos seamos conscientes y manejemos las mismas cifras, podamos así establecer los mismos diagnósticos, sacar las mismas consecuencias. Pongo un ejemplo muy claro: cuando nosotros hablamos de tasa de escolarización en Castilla y León, por ejemplo, pues nosotros hablamos de una cifra, que ronda el 14 %, haciendo caso de las estadísticas que aparecen en el portal de educación de la Consejería, relacionado con el número de niños escolarizados en ese tramo de edad de cero a tres años. Sin embargo, cuando desde la Junta de Castilla y León se habla de... de... utilizan el término tasa de cobertura -ahí ya hay también una... una disfunción-, pues da unas cifras muy superiores, porque, evidentemente, están incluyendo plazas que no tienen el carácter... el carácter educativo.

Nosotros hemos tomado como referencia el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Nos parece que tiene un sistema de indicadores muy amplio, muy interesante, que están recogidos los datos de nuestra Comunidad Autónoma, con lo cual, en realidad, son datos que la Consejería de Educación tiene.

Si sale adelante esta iniciativa hoy, si cuenta con el apoyo de los Grupos de... de la Cámara, de la Comisión de Educación, pues, en realidad, lo único que se haría sería dar publicidad y transparencia a unos datos que -como digo- maneja la Junta de Castilla y León, puesto que se los suministra al Ministerio para que el Ministerio pueda elaborar de forma anual ese sistema de indicadores.

Nosotros pedimos también... este sistema de indicador... de indicadores nacional establece... permite hacer comparaciones entre la situación de las distintas Comunidades Autónomas de nuestro país y otros países de... del contexto europeo, por ejemplo, por lo que nosotros pedimos que estos datos fueran... que vinieran pormenorizados provincia por provincia y también que vinieran desagregados respecto a las comarcas legalmente constituidas. En estos momentos solamente en nuestra Comunidad Autónoma está legalmente constituida la Comarca de El Bierzo, pero si con posterioridad a... a la... al debate de esta iniciativa se aprobaran otras, pues que también se recogieran esos indicadores.

Hemos puesto de una forma extensa -para que Sus Señorías pudieran tener la información- los datos que a nosotros nos parece que sería interesante que aparecieran en este sistema de indicadores, que -como digo- hemos tomado como referencia el que hay a nivel nacional, que se ha mantenido durante... durante años,





y que mantiene también en estos momentos –no me consta que haya modificación– el actual Gobierno de España.

Por lo que esperamos contar con el apoyo de... de los Grupos para que salga adelante esta iniciativa, que creemos que puede ser muy útil para... para el estudio, para el diagnóstico, para la búsqueda de soluciones allá donde se vea una debilidad o un desequilibrio. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bueno, nos encontramos con un... un tema muy importante y, además, de mucha actualidad, que es cómo se manejan los datos de la información. Los datos de la información que... que tiene el Estado, ¿qué pasa con ellos? ¿Cómo se recogen, cómo se distribuyen y quién tiene acceso a ellos?

Evidentemente, creo que esta iniciativa no va a suponer un gasto, puesto que todos los datos que aquí se mencionan existen, se están recogiendo habitualmente, y, simplemente, es que no se tabulan lo suficiente, o no se publican con suficiente prontitud o están en lugares de acceso únicamente para... para gente del sector educativo, y yo creo que a todos nos interesa.

Yo creo que son datos que se están recogiendo habitualmente, es decir, no estamos pidiendo nada nuevo. De hecho, los discursos del Consejero están siempre rellenos de datos de este tipo, muy interesantes, pero que, por ejemplo, nos gustaría comprobarlos, nos gustaría ver las series de años sucesivos; no podemos, tenemos que fiarnos de él. No es que nos mienta, pero es que nos gustaría crear nuestros propios programas también... programas-discursos en torno a este tipo de datos, ¿no?, si tuviéramos acceso a ellos.

Lo que se puede hacer es simplemente sistematizar la recogida, es decir, alguna norma en el sentido de que todos estos datos se recojan todos los años, porque parece ser que algunos no se recogen siempre (algunos se recogen cuando hay campañas o cuando hay un interés especial). Bueno, pues mantener la recogida permanentemente, pues podría ser muy útil, es una... prácticamente una... una sencilla orden casi telefónica, no daría grandes problemas ni gastos.

Sería interesante, tantos departamentos que tiene la Junta para investigación y prospectiva, bueno, pues que los apliquen, que utilicen este tipo de información y que hagan los cómputos anuales –que no es tan complicado para ellos, para nosotros sí– y que se llegue a tener una publicación oficial de ellos.

En la actualidad, las publicaciones de la Junta –yo es la mayor sorpresa que me llevé cuando llegué a Valladolid hace un año– han desaparecido, han desaparecido, solamente están en los armarios de algunas Consejerías; prácticamente no se imprime nada, prácticamente no hay nada en cuanto a Boletines; es decir, ha habido una caída tremenda, especialmente en Educación y en algunas otras. Sin embargo, los datos existen y se usan: se está pasando al nuevo sistema de pasarlas a las



páginas web o a los portales. Bien, es la evolución, tampoco es espantoso que dejen de imprimirse, el problema es que lleguen al final.

Las páginas web de la Junta y los portales, todos sabemos -Ángela lo acaba de comentar-, son un caos, un caos terrorífico; no porque esté mal hecho, no, no, porque toda internet está abarrotada de datos. Se nos ha dicho en varias ocasiones que se ha preguntado por ello que esperemos, que la Junta está preparando unos portales específicos, que está juntándolo. Bien, lo que actualmente podemos ver del portal de educación es estupendo, funciona muy bien; es decir, hay mucha información, va un poco lento, alguna cosa no está en su sitio, pero bueno, ya está ordenado. Pienso que la Junta está ordenando sus páginas web y sus portales, y que, bueno, vamos a esperar un poco más de tiempo a ver si acaba de ordenarlo. Pero ese sería el lugar adecuado para colocar todos estos datos.

Se nos ha vendido la moto hace apenas un mes de un programa de... de puertas abiertas de la Junta, un programa de Gobierno Abierto, donde se han colgado datos... Bueno, en fin, es una buena idea, pero los datos que han colgado son viejos y son demasiado específicos. Yo espero que pronto cuelguen bastante más. Esto podía estar colgado ahí perfectamente.

Es decir, estamos hablando de educación, cada uno de lo que vemos en nuestro entorno, de algunos datos, de un Informe PISA... Hombre, el Informe PISA es un informe que se basa en tres tomazos de datos, ¿por qué no vemos los tres tomazos de datos, y por qué no utilizamos cada uno la información que nos parezca más... más conveniente? Bueno, pues lo único que estamos hablando es de hacer más visible, más accesible la información.

Nosotros la vamos a apoyar porque creemos que es muy útil y que, además, no solamente es para los que trabajamos aquí, esto es muy útil para los centros escolares, para todo el mundo del magisterio, para los investigadores, para las universidades, incluso para toda la parte económica que hay en torno a la educación. Es decir, la gente también prevé cosas como editar libros. Se nos ha escapado el Consejero de... el Director General de... de Formación Profesional se nos ha escapado vivo, y el problema que tenemos en estos momentos es que están tratando de cambiar los programas y las empresas editoriales están que muerden. Para la próxima le pillamos. Bien.

Hay un gran mundo económico en torno a la educación que estos datos los usaría muchísimo si los tuviera accesibles. Ya digo que no es que estén escondidos, es que cuesta un poquito dar con ellos; entonces, si les diéramos -lo que estamos pidiendo- visibilidad, nada más, sería bueno para todos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Emilia Villanueva Suárez. Gracias.

#### LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenos días. Muchas... muchas gracias, señora Presidenta. Mire, como todos saben -y ya lo han planteado-, el objetivo de los sistemas de indicadores tiene que



ser llegar a conocer el grado de eficacia y de eficiencia de nuestro sistema educativo de forma global, ayudando a la toma de decisiones. Y, lógicamente, si las decisiones que se han tomado en esta Comunidad Autónoma, dando los resultados que han dado, podemos decir que los indicadores no son malos. Hemos tomado decisiones en función de esos indicadores y los resultados han sido, pues situarnos en la Comunidad Autónoma con mejores resultados educativos de... en el ámbito nacional.

Somos concedores de la... que la Consejería de Educación, fiel al compromiso adquirido con los castellanos y leoneses, ha elaborado una serie de... de indicadores educativos que ayudan a evaluar y a transmitir con total transparencia la realidad de los datos recogidos, y prueba de ello es, en el portal de la Consejería de Educación, en el portal web Educacyl, que en él se publican, entre otros -y aquí de una forma mucho más extensa de lo que ustedes proponen en su proposición no de ley-:

En primer lugar, la estadística de la enseñanza universitaria, incluida en el portal con carácter anual y que se lleva realizando desde el año dos mil tres-dos mil cuatro, por lo tanto, ya hay un histórico desde hace unos cuantos años. En ella se presentan estadísticas según provincia sobre:

Escolarización y entorno educativo en el caso de todas las enseñanzas -régimen general, régimen especial y personas adultas-, con indicación de los centros que imparten, unidades, alumnado en cada uno de ellas, diferenciando titularidad de los centros, así como el sexo y tramos de edad.

Escolarización de alumnado extranjero en los casos de todas las enseñanzas, centros, unidades, alumnado y profesorado a nivel de municipio -esto es parte de lo que ustedes están proponiendo ahí-.

En la documentación de la presentación del curso escolar, con carácter anual se proporcionan datos sobre la evolución interanual de la tasa del abandono escolar, evolución interanual de la tasa bruta de titulación en Secundaria, estadística de reducción del fracaso escolar, inversión realizada en ayuda a familias, además de toda la información sobre las previsiones que hay de escolarización, de nuevos centros que van a entrar en funcionamiento el curso siguiente, y también los programas previstos de mejora y excelencia en la educación.

Asimismo, el Consejo Escolar de Castilla y León elabora anualmente un informe sobre la situación del sistema educativo en Castilla y León, que contempla, entre otra, información relativa a escolarización, gasto en educación, resultados educativos; y proporciona en particular -no lo voy a leer todos porque, realmente, son mucho mucho más extensos que lo que -decía antes- ustedes proponen-: evolución interanual del alumnado extranjero, evolución interanual de la ratio de alumnado por enseñanza, gasto por provincia destinado a las zonas educativas prioritarias, balance anual de modificaciones de los conciertos educativos, evolución interanual de la distribución de centros, unidades y alumnado entre centros públicos y privados en las enseñanzas generales, centros y alumnado que imparten enseñanza bilingüe, distribución anual y provincial de la atención educativa al alumnado enfermo, balance provisional... provisional bianual de alumnado en programas de diversificación curricular, porcentaje provincial anual del absentismo escolar, resultados académicos anuales por enseñanza, curso y titularidad del centro, estadística anual de competencias básicas y destreza resultantes en la evaluación de diagnóstico de Castilla y León, gasto por alumno y curso en becas y ayudas al estudio y estadística



de alumnos beneficiados... beneficiarios por enseñanza, estadística provincial anual de experiencias de calidad y desarrolladas en los centros educativos, estadística provincial anual de centros educativos con TIC, estadística provincial anual de actuaciones de igualdad entre hombres y mujeres... Estoy leyendo parte de... de los indicadores que allí se presentan, de resultados que se hace estudios anualmente, y que he puesto varios a modo significativo, que -como ven- abarcan distintos aspectos de la educación.

Así mismo, desde hace unos meses, desde la Consejería de Educación se está realizando un importante esfuerzo tanto en recursos materiales como en recursos humanos para el desarrollo y puesta en marcha del sistema integrado de gestión de educación escolar de Castilla y León, lo que llaman Stilus, que permite avanzar hacia una mayor puntualidad de precisión de datos. Esto viene a ser como un DNI educativo que el alumno, a lo largo de su... de toda su formación, va a tener y que ahí va a tener toda su información de forma unívoca e inequívoca de su vida formativa.

Y entrando en algún tema que me parece muy importante de los que ustedes plantean, pero que -vuelvo a repetir- de alguna forma están recogidos, sí comentarles que en relación a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en las distintas enseñanzas que piden ahí, y según titularidad del centro, existe una explotación, un sistema de información basado en un fichero informático automatizado denominado Datos de carácter personal relativos al alumnado con necesidades... necesidades educativas especiales. Este fichero fue creado por la Orden 571/2005, y posteriormente fue actualizado con motivo de la... de la entrada en vigor de la LOE con una instrucción conjunta de siete de enero del dos mil nueve, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y de Inspección Educativa, y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.

Es un sistema que recoge todos estos datos y que establece el procedimiento de recogida, tratamiento de datos relativos al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarización en centros docentes de Castilla y León, garantizando su permanente actualización y reforzando, por la situación que es, las garantías de confidencialidad del sistema. Es decir, existe un sistema completo y eficaz para el tratamiento de estos datos de los alumnos con necesidades educativas especiales dotado con garantías de seguridad y confidencialidad, requeridas por el tipo de datos que contiene.

Por otro lado, en... en la relación a los indicadores sobre los resultados educativos, hay que señalar que la LOE atribuye la elaboración al Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, al Instituto de Evaluación, que hoy se llama Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Y este Instituto Nacional de... de Evaluación Educativa, en colaboración con las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, establece... y establece que sea el propio Ministerio el que dé a conocer esta información, cumpliéndose con ello la... el compromiso de transparencia de datos asumido por este Instituto.

Así, en el portal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra la información educativa de Castilla y León; información que -como he dicho antes- se... se trabaja desde el Instituto nacional, en colaboración con las Administraciones Autonómicas, y tiene información de todas las Comunidades Autónomas, así como de Ceuta o Melilla, que se puede... es una visión general, y se puede hacer una



comparación. Y, de hecho, yo tengo aquí informes sacados del... de esos indicadores, estableciendo las comparaciones que ustedes solicitan.

En relación a los datos, establece al final también una serie... que se establezca una serie de indicadores sobre el nivel de estudios de personas que tienen o no tienen empleo, etcétera. Estos datos se recogen también, pero no en la Consejería de Educación, que no es su competencia, sino en la Consejería de Economía y Empleo, y se publican, lógicamente, en la propia Consejería. Vayan allí, que lo tienen.

Sí. *[Murmullos]*. Yo, sinceramente, a estas horas chistes no he contado ninguno, ¿eh? Y, realmente, a lo mejor es que tiene algún problema para acceder, pero allí están... para acceder al... al programa, porque allí están esos datos. Ahí están los datos, en función del... de los trabajadores o de los desempleados, el nivel de estudios. Si le hace gracia que la gente esté desempleada, pues yo creo que tendría que mirar un poco la situación. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

No, si yo no he dicho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Mantengan silencio. Señorías, por favor...

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

... que esté hablando. He dicho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... no mantengan un debate ajeno o aparte del que...

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Por todo ello...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Tiene el turno de intervención en este momento la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Continúe, por favor.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Por todo... He hecho un comentario sobre una expresión, no una... un diálogo ni un debate; una expresión, simplemente.

Por todo ello, por lo que he mencionado anteriormente, todos los indicadores que ustedes solicitan en su proposición no de ley están recogidos, bien en la



Consejería de... en el portal web de la Consejería de Educación, bien en el portal de la Consejería de Economía y Empleo, o bien en la... en el portal del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, se... no se puede aceptar la propuesta de ninguno de los puntos, ya que son actuaciones que se están realizando y que se están publicando, cumpliendo el compromiso de la Junta, de la Consejería, en relación a estos temas y a la transparencia de la misma. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto en el día de hoy, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. No sé si la Portavoz de Educación del Partido Popular está incómoda en el desarrollo de la Comisión de hoy, porque salta por menos de nada, pero bueno.

Yo quiero decir que nuestra propuesta era sencillísima, y usted lo ha dejado claro, y el señor Valderas también; la información que nosotros solicitamos la Consejería la tiene, la Junta de Castilla y León la tiene. Nosotros lo que estamos pidiendo es que se habilite una fórmula para que sea fácilmente accesible, fácilmente localizable para el conjunto de los ciudadanos.

Mire, respecto a cuestiones de transparencia, ni con esta Consejería ni con otras, usted no... usted no sabe, porque usted no sufre lo que es estar en la Oposición con este Gobierno, pero nuestro Grupo Parlamentario tiene que reiterar en ocasiones preguntas por escrito para que ustedes, al final, sigan sin contestar a lo que nosotros preguntamos de forma muy clara. Nosotros tenemos que aguantar en demasiadas ocasiones que presentamos una pregunta por escrito, ustedes dejan pasar el último día de plazo, el último día nos piden una prórroga para, al final, contestarnos a otra cosa y no darnos los datos que nosotros necesitamos para hacer nuestro trabajo de Oposición. Nos queda reiterar la pregunta y reiniciar el proceso.

Y, en muchas ocasiones, lo que nosotros sentimos es que ustedes se están riendo en nuestra cara y en la de los ciudadanos a los que nosotros representamos. Así que, banderas de transparencia, la Junta de Castilla y León no puede enarbolarlas. Se lo digo porque nuestro Grupo Parlamentario -como digo- lo sufre en... en demasiadas ocasiones.

Cuando nosotros acudimos a la página de la... al portal de educación, en el... en el apartado, en el *banner* donde está la estadística, la estadística... simplemente aparecen estas cuestiones que vienen aquí, que son... que es demasiado reduccionista y que no nos permite establecer comparaciones y diagnósticos para cuestiones que a nosotros nos parecen interesantes.

Y -como digo- esos datos ustedes los tienen, y nosotros lo único que estamos hoy pidiendo es un ejercicio de transparencia a la Junta de Castilla y León. Es lo que le estamos pidiendo, que pongan esos datos de forma que no le obliguen a la gente a





peregrinar de página web en página web a ver al final en qué rinconcito está escondido el dato que estoy buscando, porque puede estar en una Consejería o en otra.

Porque, además, ya hemos dicho en varias ocasiones aquí que la Consejería de Educación no debe tener muy buena relación con otras, y hay cuestiones transversales con la... con la Consejería de Familia, con la Consejería de Economía y Empleo, y esa relación es demasiado evidente que no es fluida, y entonces los datos no se encuentran con facilidad, no se encuentran con facilidad.

Es más, nosotros tenemos, en muchas ocasiones, que conseguir datos a través de preguntas parlamentarias, y yo le aseguro que si el dato que nosotros pedimos a través de una pregunta parlamentaria, que nos sirve para establecer la situación en un aspecto concreto entre unas provincias y otras, por ejemplo, si ustedes lo tuvieran en alguna esquinita de alguna página web, la contestación sería esa, ¿eh? Porque ya nos ha pasado que pedimos un dato y nos remiten al boletín, sin decirnos ni siquiera en qué boletín figura. O sea que le quiero decir que ustedes trabajo a nosotros no es que nos ahorren, no es que nos ahorren.

Nosotros hoy lo que pedimos es que los datos que tiene la Consejería los comparta con el conjunto de la ciudadanía, y que los comparta de una forma fácil. Y que, cuando entramos en la página de la Consejería de Educación, cualquier ciudadano pueda encontrar con facilidad datos que nosotros... datos que nosotros aquí pedimos, como mínimo. ¿Qué pueden ser más? Por supuesto; pero nosotros hemos hecho una referencia intentando explicarles a ustedes, pues por dónde tenía que caminar esta propuesta que nosotros hacemos.

Concluyo... concluyo diciéndole una cosa: la propuesta de hoy es tan sencilla, supone coste cero para la Consejería, que, puesto que van a votar que no, les digo voten que no pero háganlo; háganlo, que la gente lo necesita.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000333**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la Vicepresidenta se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

### **PNL/000367**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Gracias, Señoría. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 367, presentada por los Procuradores doña Leonisa Ull Laíta, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y don David Jurado**



**Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil doce de una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leonisa Ull Laíta.

**LA SEÑORA ULL LAÍTA:**

Gracias, Señoría. La Ley del tres, de mil novecientos noventa y ocho, de veinticuatro de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, en su Artículo 2, ámbito de aplicación, dice que la presente Ley será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en todas aquellas actuaciones que se realicen en ella por cualquier persona, física o jurídica, de carácter público o privado, referente a:

El planeamiento y ejecución en materia de urbanismo y edificación, tanto de nueva construcción como ampliación o reforma, adaptación, rehabilitación o mejora.

b. La construcción de nueva planta, redistribución de espacios o cambio de uso de edificios, establecimientos o instalaciones que se destinen a fines que impliquen concurrencia de público, entre los que se encuentran centros de enseñanza, educativos y culturales.

En Aranda de Duero -supongo, tal vez, también en el resto de la Comunidad-, la mayoría de los centros educativos ostentan barreras arquitectónicas insalvables. Durante el curso escolar, alumnos y alumnas pueden, y de hecho sucede, sufrir algún accidente que provoca un tremendo conflicto para que el alumno o la alumna continúen asistiendo a clase; amén de las discapacidades que en este colectivo pueden darse, como en otro cualquiera.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil doce una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros educativos”. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias. Bien, la ley es de mil novecientos noventa y ocho, y creo que llevamos ya, si no he calculado mal, catorce años con ella, y el problema está



sin acabar de resolver. Es muy evidente que se ha hecho mucho, se ha hecho muchísimo. Todos conocemos centros en los que se han hecho cantidad de obras, centros nuevos que han sustituido a centros antiguos y han resuelto el problema de una vez, pero no acabamos de solucionarlo.

Nos encontramos con casos –y yo lo viví en el caso de León– que una inspección de la Junta nos comunica que una guardería –lo que ahora llamamos una escuela infantil– con escaleras es inviable, y nos dio un plazo para arreglarlo o cerrarlo. Era un tema municipal, tuvimos que arreglarlo una, y otra la tuvimos que cerrar.

Es decir, la Junta sabe de su existencia, ha incluido durante años partidas, trabaja incluso con otras instituciones para intentar resolverlo, porque hay edificios, incluso históricos, que paga otro Ministerio. El plan lo conocemos perfectamente.

También conocemos que todos los años los Consejos Escolares y los Directores de los centros elaboran unos planes –yo los he visto; unos impresos horribles para llenarlos, es complejísimo– que tienen que ver con la accesibilidad, con la evacuación, con la seguridad en el trabajo. Cada centro tiene un informe de este tipo prácticamente anual; informes que año tras año se les pone un sellito y se dice “ya se mandó, como el del año pasado”.

La pregunta es exactamente ¿qué hace la Junta con ellos? ¿Los acumula en una montaña o qué hace con ellos? Es una pregunta retórica: yo trabajo en una institución que es una universidad donde, efectivamente, los... los acumulamos en una montaña; no tenemos dinero para resolverlo y cada año se arregla un poquitín, pero, efectivamente, año tras año los que somos miembros del comité de seguridad en el trabajo nos encontramos con los informes del año pasado sin tocar.

Por lo tanto, el problema es serio y es muy continuado. Creo que incluso sería conveniente hasta hacer un plan, como he pedido en otros muchos casos parecidos, un plan, ¿no?, un plan informativo en el que la Junta inventaría cuánto es lo que tiene pendiente. Es decir, cuántos centros tiene denunciados por el Procurador del Común, cuántos centros tiene denunciados por Consejos Escolares o por Ayuntamientos y cuántos informes de seguridad en el trabajo tiene disponibles, donde constan barreras arquitectónicas serias. Esto está en una oficina, todo junto, además, en un armario; es decir, es un momento hacerlo. Lo podemos pedir en una ocasión, más adelante, y sería un problema, evidentemente, porque sería bastante grueso.

La propuesta que plantea el Partido Socialista a mí me parece muy razonable, y yo creo que además hemos aprendido a no pedir cifras. No se pide cifra, se pide abrir partida; o, más bien, mantener partida, como todos los años ha habido. ¿Que la partida va a tener una cantidad pequeña o una cantidad ridícula, una cantidad enorme, que es lo que nos gustaría? No hay problema, cada dos meses recibimos los tres... los cuatro Grupos Políticos, cuatro en este momento, un disquete de la Consejería de Hacienda, de doña Pilar del Olmo, con la lista de todo el dinero que se cambia de una partida a otra. Ahí vemos que se cambian millones y millones y millones. Es decir, las propias Cortes, el año pasado, para sorpresa nuestra, recibió 16 millones de euros para pagar, por lo visto, un crédito de la obra de hace ocho años.

Por lo tanto, no es un problema. Se crea la partida, se mantiene la partida –que además debería de estar permanentemente–, y se insufla dinero de otras partidas



cuando lo haya. ¿Que no lo hay? Por lo menos habrá planes, por lo menos habrá un programa de qué gastar en esa partida y unas urgencias listadas de la una a la cinco mil, como nos han informado varios Directores Generales que se están haciendo de todo lo que hay pendiente.

Y a partir de ahí, lo que estamos diciendo es que a los centros y a los alumnos les estamos dando la posibilidad de que más o menos pronto esto se arregle. Yo creo que todos tenemos la experiencia de un Consejo Escolar en el que se pide todos los años una obra, la gente se desespera, empieza a haber palabras mayores, empieza a haber amenazas, denuncias, papeles... Con eso no arreglamos nada. Lo único que arreglamos es si hay dinero. Entonces, vamos a evitar todos los follones de los Consejos Escolares de comienzo de curso, diciendo que hay una partida y que se está haciendo un listado de lo más... lo más urgente, y según vaya habiendo dinero lo vamos haciendo. Esa es la propuesta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno también de fijación de posiciones, y por parte en este caso del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de... de diez minutos, tiene la palabra doña Ángeles Porres Ortún.

#### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Me da a mí pena el no haber escuchado de una manera más concreta lo que se quiere en esta... en esta PNL. Y lo digo porque lo que aquí se llama antecedente, usted sabe que antes de contestar me suele... me... me gusta, como todos mis compañeros, enterarme bien de cuál es la situación; y la verdad es que yo no entiendo cuál es la queja tan puntual sobre los centros de Aranda de Duero en donde dicen que hay barreras arquitectónicas insalvables.

Me hubiera gustado antes... ahora a lo mejor lo escucho, en una segunda comparecencia suya, pero yo quisiera saber qué, porque, desde luego, en el informe que yo he pedido y el que me he interesado no lo he encontrado. He encontrado un caso de un... de un servicio en una escuela infantil. Bueno, he conocido algún caso, pero no... no referido exactamente a una barrera arquitectónica. Por lo tanto, siento que no haya... en la primera intervención no me lo haya explicado, para yo contestarle puntualmente sobre lo que usted me dice.

Pero yo voy a utilizar el... el... la información que tengo, por un lado, de la Consejería, que está estupendamente, y luego, por otro lado, pues la experiencia de haber hecho una ordenanza en el Ayuntamiento de Valladolid sobre las barreras arquitectónicas, a lo mejor le doy una idea no... no para que su queja sea de esta manera, sino que sea de otra, me parece a mí.

Vamos a ver. Apartir de las transferencias, como todos sabemos, de competencias en materia de educación de la Junta de Castilla y León -estoy hablando de una manera global y general-, todas las construcciones de nueva planta y las grandes reformas han... se han incluido como una premisa, el obligado cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad, y sus proyectos se han supervisado favorablemente después de contrastar... de constatar este cumplimiento.



Por lo tanto, desde la Junta de Castilla y León lo primero que tiene es esa ley delante, la que usted... la normativa de referencia la constituye esa Ley 3 del 98, de veinticuatro de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, y su Reglamento de desarrollo, que, como sabe, fue en el dos mil uno, con fecha de treinta de agosto.

Sin embargo, muchos de los centros construidos de nueva planta desde el traspaso de competencias ya han sufrido alteraciones, bien sea por actuaciones realizadas en la Consejería, algunas veces los Ayuntamientos y el propio centro docente en otras ocasiones. Tanto en esos casos como en el resto de las construcciones preexistentes, se desarrollan constantemente actuaciones de reforma. A mí eso me parece muy importante, porque algunos de los casos en los que un centro se puede encontrar en un momento puntual es en un momento exactamente referido a algún problema que puede ocurrir en aquella ocasión y no ha ocurrido anteriormente. A mí eso me parece importante, por propia experiencia. Y son actuaciones de reforma, de reparación, de adaptación a nuevas necesidades -que ahí yo creo que está, sobre todo, lo principal- y a la normativa vigente en todo... el amplio espectro de tecnologías de edificación (acondicionamiento de técnicos y acústicos, suministro de electricidad, calefacción, combustibles, redistribución de espacios docentes, protección contra incendios). O sea, hay muchas cosas que hacen que el... un... un centro educativo debe de modificar, pues para solucionar los problemas puntuales.

Y en todos ellos, en la solución técnica a todas ellas se tiene en cuenta el objetivo de la accesibilidad universal. Un objetivo que no está solamente para nuestro... nuestro país, nuestra nación, sino... ni tampoco para nuestra región solo, sino en general.

Todo esto, resumido, se reflejan en las siguientes tablas los datos remitidos de... a la Comisión Asesora. ¿Quién manda estos datos que yo tengo aquí delante? Lo manda la... la Consejería. ¿A quién se lo manda? A la... a la Comisión Asesora en materia de accesibilidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de las actuaciones realizadas dentro del marco de la Estrategia Regional de Accesibilidad en el periodo comprendido, y aquí yo tengo delante de mí un periodo comprendido del dos mil cuatro al dos mil nueve, que seguramente sea una suma de datos. Y luego tengo uno muy interesante, que a mí me lo parece, del dos mil diez-dos mil once.

Yo leo a Burgos, porque es lo que me... porque, claro, usted está marcando un... un sitio puntual y... pero, claro, los datos... vamos, pero los datos en una región, más en la nuestra, que tenemos tanta provincia, pues se hace en general, y yo tengo aquí los de Burgos. Y le digo que en el dos mil diez se han hecho, por provincias totales, trece y en el dos mil once nueve actuaciones, siempre... lo que estoy hablando son obras que mejoran la accesibilidad realizadas en edificaciones existentes y en obras de nuevos centros en el... en ese bienio, en dos mil diez-dos mil once. Total, veintidós. Esas veintidós están repartidas en Infantil y Primaria catorce, Secundaria cinco y en otros tres. Y además, por provincias, obras nuevas y actuaciones edificadas y resistentes son: dieciséis, en actuaciones en edificios existentes; y en obras nuevas, seis; total, siempre me da la suma de veintidós. Veintidós son los que en dos mil diez-dos mil once se han hecho en la...

Con esto, ¿qué quiero decir? ¿Estoy defendiendo una postura total? No. Estoy definiendo... digo particular a un sitio, a una localidad. No. Estoy defendiendo una



acción que se está haciendo constantemente en la región, y exactamente va pasando a Ávila, Burgos, León, Palencia... Quiero decir que hay un movimiento al cual se está respondiendo a unas necesidades.

Tomando un poquito la palabra del... del compañero del... del Grupo Mixto, verdaderamente hay ese... ese inventario que me está pidiendo alguna cosa de estas... Pues yo creo que no será fácil, y, sobre todo, porque los problemas son un poco puntuales.

Yo... yo he sido directora de un centro, y lo que me ocurría un año a lo mejor dentro... al año siguiente aparecía un problema al cual había que aten... O sea que yo no creo que sea tanto de inventario, esto necesita... yo creo que no, que es el estar dispuesto, como creo que lo está la... la Junta y la Consejería de Educación, para solucionar el problema puntual.

Yo, desde luego, la ordenanza que desde el Ayuntamiento de Valladolid se hizo, se hizo de una manera general, pero sirvió para siempre para acometer los problemas puntuales que ocurrían.

Yo creo que en este momento la Junta no es sorda ante cualquier... a cualquiera de estas circunstancias. De igual forma, se consideran aquellas obras de nueva ejecución, bien sean ampliaciones o centros nuevos, por sustitución, que mejoran las condiciones de accesibilidad anteriores. Creo que es ese movimiento. Y estas intervenciones y las construcciones de nuevos centros con necesidad de escolarización, y también incluidas en la relación, cumplen no solo con las premisas de la normativa de accesibilidad, tanto autonómica como nacional, sino que adoptan parámetros de mayor exigencia, teniendo en cuenta la norma condiciones mínimas. Esto es lo que me dicen que de alguna manera se está haciendo, y aplicando medidas de carácter óptimo en líneas generales.

Sinceramente, creo... no... no vamos a... a dar por buena su... su proposición, pero es porque estamos considerando que en los Presupuestos -por cierto, todavía no los tenemos- aparecerá, estamos convencidos de que aparecerá, ya que el movimiento que ha habido, en el dos mil cuatro a dos mil nueve con un número, en el dos mil diez-dos mil once con otro, es que esto está dentro de... de lo que se prevé dentro de los Presupuestos de la Junta. Creo que no lo van a olvidar.

Lo que yo no sé, pero seguramente será por falta de experiencia, y si va a aparecer una partida puntualmente para esto. Pero, desde luego, que... que la Consejería cuenta con... con que hay que ir solucionando, como lo ha hecho hasta ahora, pues creo que sí. Yo esa es mi opinión y creo verdaderamente que es... es la defensa del por qué no se va a admitir esta... esa proposición. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Leonisa Ull Laíta.

#### LA SEÑORA ULL LAÍTA:

Muchas gracias, Señoría. Con todos mis respetos para usted, yo en las estadísticas creo solo a medias. Yo soy Procuradora en Cortes por Burgos, pero





concretamente vivo en Aranda de Duero, y los problemas que veo son en Aranda de Duero. Parece ser que Aranda de Duero está fuera de todas las estadísticas.

Mire, nos quitan el tren, cuando hacen AVE por toda España, y, claro, usted... la estadística y dice: ¡Jo, cómo va esto del tren! No sé cuantos de... de los ligeros, los AVE... Pues mire, en Aranda tenemos mala suerte: todas las estadísticas juegan en contra nuestra. No sé por qué será, pero yo tengo que reflejar lo que vivo.

Creo que las leyes están para cumplirlas en su totalidad. Y le voy a decir algo. Me parece muy bien que la Junta exija que todas aquellas obras que se realizan cumplan la normativa, pero creo que la primera que tiene que cumplir es la Junta, hasta el último colegio, hasta el último.

Mire, el año pasado, hace dos años también, hace tres, pues en un colegio en Aranda de Duero, de Primaria, pues, bueno, es frecuente que los chicos y chicas jugando al fútbol, haciendo deporte, pues se rompen, pues no sé, una rodilla, un tobillo, etcétera, etcétera. Bueno, pues en el Fernán González, concretamente, se crean unos problemas enormes, están desesperados; acuden a la Cruz Roja, la Cruz Roja ya no tiene gente para ir todos los días a las nueve de la mañana a subir al chico al aula, bajarlo luego, volverlo a subir y volverlo a bajar, en brazos, en camilla, como sea. Bueno, pues no es posible. Los padres, aparte del problema laboral, pues tampoco no pueden solos.

Mire, el curso anterior no, el anterior, se planteó un problema gravísimo, porque los padres estaban en una circunstancia especial. Los profesores no quieren subir en brazos a los alumnos, ni en camilla, no sea que se les caiga y les organicen una gordísima. Esa es la situación del Fernán González, que no tiene ni ascensor y que tiene todas las barreras juntas.

El colegio... el otro que está cerca de este, público -estoy hablando de un colegio público-, Santa María, tampoco tiene eliminadas las barreras. Pero ¿los concertados?, tampoco, en Aranda, tampoco, no tienen eliminadas las barreras.

Pero, mire usted, en el Fernán González -hay otra proposición no de ley, que espero que venga pronto para debatirla-, el año... el curso pasado les concedió Educación una nueva aula para... para niños de tres a seis años, y se pusieron muy contentos, porque tenían dos, la tercera les resolvía el problema de matrícula. Pero hete... heme aquí la cuestión, pues que tienen que meter esa aula en otra que había para psicomotricidad. Pero esa aula que era de psicomotricidad y que tienen que habilitar para niños no tiene adaptados los servicios.

Solución: los servicios en la otra punta del pasillo, y como eran servicios para mayores -parece casi un chiste, pero les pido por favor que se lo tomen en serio-, decide la Dirección Provincial ponerles un palé a los niños para que suban al lavabo y al baño. ¿Qué pasa? Que la profesora ahora, cada vez que va un niño, tiene que acompañarlo. Porque, claro, han hecho dos escaleras para que los niños lleguen. Esto lo he visto con mis ojos, y me lo ha contado el Director, bueno, pues el problema que tienen tan grave. Eso lo he visto con mis ojos.

Un palé es una cosa que yo solo había visto en Pascual, para llevar y traer los grandes paquetes de leche que hacen. Eso creía yo que era un palé. Pues hay otros palés. Porque esto es un palé que han puesto allí, en el servicio.



Mire, yo, de verdad, sinceramente, creo que los Ayuntamientos tienen la competencia del mantenimiento en los colegios –y que yo sepa, la ley no ha cambiado–, pero las obras, la competencia es de la Junta para aquellos Ayuntamientos grandes, y usted sabe que para los pequeños –menos de cinco mil, de diez mil habitantes– son las Diputaciones. La competencia en Aranda de Duero para la eliminación de barreras arquitectónicas las tiene la Junta de Castilla y León.

Y a mí me gustaría, créame, porque uno tiene la duda, después de tantos años, si esto sirve para algo o para nada. Yo tengo la duda. Pero me gustaría muchísimo que hubiese podido venir aquí el Director y el APA a escuchar este debate, y que hubiesen dado a su estadística la importancia que tiene, ni más ni menos, pero para preguntarle que, en esa estadística, ¿dónde está Aranda de Duero, eh?, ¿dónde está? Nada más.

Y yo lo que quiero decirle es que los de FP –los centros de FP de Aranda de Duero–, pues, vamos a ver, ofrecen alguna dificultad también, hay algunos... hay uno que es muy antiguo, que se han ido haciendo reformas; pero hay otro, El Empecinado, concretamente, que no es muy antiguo, pero que han ido añadiendo obras nuevas, y en alguna de estas nuevas, pues, hay barreras arquitectónicas. Un alumno con una cierta discapacidad, pues, la especialidad que había elegido no tenía accesibilidad, no era accesible, ¿y sabe usted lo que le respondió creo que el orientador –no lo quiero asegurar, si el orientador u otro profesor, pero creo que el orientador–? Cambia la especialidad, muchacho.

Eso, en el tiempo en que vivimos, es sangrante y es tercermundista, total y absolutamente. Pero claro, la desesperación, a veces, de no poder resolver el problema, pues... pues a lo mejor a ese orientador, a ese profesor, en ese momento, no pudo dar otra respuesta.

Yo tengo que decir que, con respeto, pero con decepción, me llevo el no que ustedes van a responder a esta proposición no de ley. Yo mañana por la mañana estaré... iré al colegio y le contaré al APA y al Director lo que... bueno, cómo están las estadísticas de bien, pero que nosotros, para que nos toque en esa estadística estar mejor, pues yo ya no sé qué tenemos que hacer, oiga. Porque en el hospital también nos están quitando hasta la biblia en verso, las guardias, lo otro...

Y, bueno, pues esto tiene un mal final, ¿sabe? O sea, aparte de lo que hay que oír en la calle, pues tiene un mal final, y, a mi juicio –y lo digo aquí con la libertad que me caracteriza–, un mal futuro para los partidos mayoritarios, que son el Partido Popular y el Partido Socialista. Y yo lo veo, lo que está pasando en Aranda, y, mire usted, si es que no hay que traer aquí las cosas, es que hay que salir a la calle con una pancarta y decir “marranos, no sé qué..., que no nos arregláis los problemas, que...”. A mí, llegar a eso, me parece que, pues, a lo mejor no es bueno para nadie, pero creo que es lo que va a haber que hacer: volver a parar la carretera, volver a dejar que no entre nadie en el hospital, que en la escuela tampoco. Nos van a abocar a tomar unas...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, ruego se ciera al tema que se está debatiendo.

**LA SEÑORA ULL LAÍTA:**

(Estoy acabando. Sí). Bueno, es que en el Fernán González, yo creo que eso es en lo que están pensando, ¿eh?, en tomar alguna medida drástica para que de una vez le resuelvan el problema.

Yo, para terminar, para terminar, quiero decir que si hoy ustedes van a votar en contra, que lo transmitan a quien proceda y quien... ustedes, del Partido Popular, que es el partido que gobierna en Castilla y León, y que es el partido que gobierna en España -que apañados están-, pues que lo transmitan y que traten de dar una pequeña solución, ¿eh?, algo, bueno, pues que no vuelva a plantear los mismos problemas en cuanto a un chico o una chica, pues, se le rompa un tobillo, una rodilla, etcétera, etcétera.

Yo, me gustaría que fuese a verlo, señora Procuradora. Yo le invito a que venga a Aranda un día, y que vayamos al Fernán González, y escuche los lamentos que allí va a oír. Porque yo, no me gusta dramatizar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

**LA SEÑORA ULL LAÍTA:**

(Sí, acabo). ... no me gusta dramatizar, ni creo que conviene en estos tiempos, pero que hagan ustedes una excusión a Aranda, que el Ayuntamiento les invite a pasar un día allí, y que vean que lo que traemos aquí no es hablar por hablar, es que queremos contribuir a que los problemas se resuelvan. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000367**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. En conse... Abstenciones: ninguna -perdón-. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sexto punto del Orden del Día. Ante la ausencia de la señora Vicepresidenta y de la Secretaria, la señora Letrada dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

**PNL/000377****LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):**

Gracias, Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 377, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a instalación de un ascensor en el**



**Colegio Público “Los Salados” de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103, de once de mayo de dos mil doce”.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Letrada. Para la presentación de la proposición no de ley que hoy se presenta, y en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Vamos a seguir hablando de barreras arquitectónicas. Nos vamos a ir de Aranda de Duero a la ciudad de Benavente. Y, efectivamente, como ha leído la Letrada, se trata de instar a la Junta de Castilla y León a instalar un ascensor en un colegio público, Los Salados, en la ciudad de Benavente.

Esta es una vieja demanda que hace el centro educativo y también el colectivo de madres y padres de alumnos. Y ¿por qué es una vieja demanda? Pues porque es una necesidad. Concurren además una serie de circunstancias en el colegio, como que tiene matriculado varios alumnos con problemas motóricos, y es donde está el único aula de Educación Especial de Benavente, de modo y manera que estos alumnos no pueden acceder a determinadas aulas comunes y también a determinadas aulas específicas, tales como la de audiovisuales, de música, de informática o la propia biblioteca. Para que ustedes se hagan una idea de cuál es la situación del colegio, les informo.

Es un centro -ya se ha dicho- de la red pública, que consta de planta baja y dos plantas superiores. ¿Cómo se distribuye? Pues una cosa es la teoría y otra cosa es la práctica. La teoría -pueden ustedes acercarse a ella a través de una página pública, de la página web del centro-: en la planta baja, en teoría, están las aulas de Educación Especial, de primero, seguro y tercero de Educación Infantil, los aseos, el aula de pedagogía terapéutica, la de fisioterapeuta, comedor, la cocina, el gimnasio, etcétera; en el primer piso se encuentra la Dirección, el aula de audiovisuales, el aula de música, la de informática y la biblioteca; y en el segundo piso están las aulas de cuarto y quinto y sexto de Primaria. Esto, en teoría, porque sobre el papel es así, pero en la práctica no lo es.

Por ejemplo, en el presente curso están escolarizados en el centro tres alumnos diagnosticados con problema de movilidad. Para dejar espacio abajo, porque no hay ascensor para acceder a las plantas de arriba, los alumnos de Educación Infantil -de tres a cinco años-, que en teoría tendrían que estar abajo, según informa la página web del centro, este año los alumnos de Educación Infantil tienen que subir a la segunda planta, con los alumnos de cuarto, quinto y sexto de Primaria. Es así porque el centro carece de ascensor.

Recientemente, con fecha once de abril de dos mil doce, el Procurador del Común ha emitido una resolución, porque ha recibido, ha tramitado una queja de la asociación de madres y padres del colegio en relación con estas instalaciones del colegio de Los Salados. La petición de instalación del ascensor viene siendo



demandada desde hace varios años, y cansados ya los padres de solicitarlo por varios escritos –de los que, por cierto, no han tenido ninguna contestación–, de entrevistarse personalmente con el Director Provincial y de no tener respuesta positiva, pues no les ha quedado más remedio que recurrir a la institución del Procurador del Común, y este, como les digo, ha emitido una resolución con fecha once de abril.

En esa resolución se informa efectivamente de lo que yo antes les estaba comentando: cómo los niños de Educación Infantil, que tendrían que estar abajo, se ven obligados a subir por las escaleras para dejar sitio a niños con problemas motóricos. Y es que, efectivamente, es una auténtica necesidad la de colocar el ascensor en este centro, máxime cuando es el único aula de Educación Especial que tiene Benavente y el próximo año, además, va a haber matriculado un niño en Educación Especial con problemas de movilidad.

Mire, en la resolución, el Procurador del Común recomienda lo siguiente: que la instalación de un ascensor en el colegio público Los Salados sea una inversión prioritaria, con el fin de facilitar el adecuado uso de los distintos espacios existentes en el mismo a diferente nivel, y garantizar un mayor grado de calidad del servicio de educación prestada en dicho centro.

Por otra parte, aquí se ha hablado antes, en la proposición de ley... no de ley –perdón– anterior, de legislación. No vamos a volver a repetir que esta petición se fundamenta en la normativa general, tanto en la Ley 3/1998, de veinticuatro de junio, como en el Decreto 217/2001, el que desarrolla el Reglamento, y también en el Acuerdo 39/2004, de veinticinco de marzo, que desarrolla la Estrategia Regional de Accesibilidad de Castilla y León 2004-2008.

Por todo ello, traemos aquí la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar un ascensor en el colegio público Los Salados, de Benavente (Zamora), para que pueda ser utilizado desde el comienzo del curso 2012-2013”. Esperando contar con el apoyo de los miembros de esta Comisión, es todo por ahora. Señora Presidenta, muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Contando con la ausencia del representante del Grupo Mixto, pasamos directamente a dar la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Popular, en su turno de fijación de posiciones, para lo cual tiene un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, Señoría. Buenos días, señor Martín Benito. Tras la exposición que nos ha relatado de cómo está el colegio Los Salados de Benavente, yo creo que es necesario apuntar dos realidades: la primera de ellas es que hasta el momento se han resuelto satisfactoriamente las necesidades educativas de los alumnos con problemas motóricos del centro; y la segunda, Señoría, es la situación económica en que nos encontramos, que nos obliga a distinguir lo necesario –como efectivamente es el ascensor de Los Salados– de lo imprescindible. Y aquí vengo a señalar lo que ha... lo que ha indicado el señor Valderas en su intervención la... anterior, en la que dice que cada año se... que, con respecto a la accesibilidad, cada año se ha hecho mucho y se han ido arreglando cosas. Tal es el caso de este centro, que en los últimos



años se ha llegado a invertir hasta 114.000 euros en ir solucionando problemas de accesibilidad.

Señoría, creo que también es importante señalar la realidad del centro de enseñanza Los Salados, especialmente lo referente con alumnos motores. Usted ha descrito la situación en que se ubican las diferentes aulas; yo, las informaciones que tengo, que nos ha facilitado la Dirección Provincial, es que los niños de Educación Infantil sí se ubican... las aulas de estos niños sí se ubican en la planta baja del centro -son los datos que nos... que nos lo han facilitado-, junto con las aulas... aulas de Educación Especial. El centro cuenta, además, con una serie de medios para atender las necesidades de los estudiantes de esta Educación Especial, como son cuidadores individuales, fisioterapia, maestros especialistas de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

En las... en la actualidad, Señoría, el problema de los alumnos de deficiencias motóricas tiene un exponente fundamental, que es un niño de doce años. Hasta el momento, este alumno ha desarrollado su escolarización con normalidad, siendo atendido por los recursos personales de que dispone el centro; las clases a las que el alumno asiste se han ido desarrollando en la planta baja y, cuando ha sido necesario acceder a las plantas superiores, para la biblioteca, la... la... -perdón-, el aula de música o el aula de informática, ha contado con la ayuda del personal necesario para ello. Es más, existen otros dos... dos centros en Benavente que cuentan con ascensor; se le ha ofrecido a los padres la posibilidad de que el niño se escolarizase en esos centros, lo cual han rehusado los padres indicando que consideran que su hijo está bien atendido.

En cuanto a lo que usted comenta del Procurador del Común, es verdad que se le ha remitido la queja. Es verdad que el Procurador del Común ha emitido resolución, lo que pasa es que el Procurador del Común parte de una premisa que no es del todo cierta, ya que los niños de Educación Infantil están escolarizados en el aula... en la planta baja. En la resolución del Procurador del Común, del... -perdón- del Procurador del Común, también se pone de manifiesto -y leo palabras textuales- que "la inexistencia del ascensor no condiciona el buen funcionamiento del centro ni la adecuada atención que se imparte al alumnado con discapacidad física de la categoría físico/motórica". Por lo tanto, manifiesta que el ascensor... que el ascensor resulta una dotación necesaria por la ilógica distribución de alumnos -cosa que no queda clara-, si bien añade que no está en riesgo el derecho a la igualdad de oportunidades en el servicio educativo prestado en el centro, garantizado a través de la Ley 51/2003, al que se remite el Artículo 102... 110.2 de la Ley Orgánica de Educación.

Si partimos de la premisa ya expuesta de la que... de que la distribución de aulas que se le ha expuesto al Procurador del Común no es del todo cierta -los alumnos de infantil están ubicados en la planta baja-, es evidente que las bases para la emisión del informe variaría.

Y, señoría, usted sabe la situación económica en la que nos encontramos. En esta Comisión, y en el Pleno, se ha entrado en una dinámica de que ustedes lo achacan todo a los ajustes, y en la que también hay que señalar que esos ajustes son consecuencia de la herencia recibida. Yo estoy convencida que si nos oyera la ciudadanía... [murmillos]





LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, no abran otro debate.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

... si nos oyeran debatir, estarían aburridos. Igual que se dice una realidad y se enarbolan las banderas de transparencia en un sentido, también hay que enarbolarlas en el otro; también nos hemos encontrado un déficit de 91.000 millones. *[Murmullos]*. En España.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Me parece que Castilla y León, a día de hoy, es parte de España. Un déficit... *[murmullos]* ... que pasó del 6 % al 8,5 y que obliga a realizar ajustes. Han dejado unas cuentas en las que las Comunidades tienen que devolver más de 25.000 millones al Estado.

Señoría, estamos donde estamos y hay que cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria que se han marcado. Como ha indicado el Consejero de Educación en su reciente comparecencia en el Pleno, tenemos uno de los mejores sistemas educativos de España; la crisis y la incertidumbre actual nos obliga a realizar medidas que no nos gustan, pero que creemos que son necesarias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya terminando.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

(Perdón). En estos momentos, nuestra obligación es la de mantener y preservar lo que tenemos, sin que se resienta la calidad de este servicio. Si no somos de capa... si no somos capaces de lograrlo, y es ahora el momento.

Ante la solución... la situación que tenemos, Señorías, se hace necesaria una racionalización del gasto, la búsqueda de la eficiencia como pauta de todas las actuaciones de la Administración Educativa, imponiendo una distribución racional y eficaz de los recursos y concentrando el esfuerzo presupuestario en los apartados de mayor utilidad social.

Señoría, hay que distinguir entre lo necesario o prioritario y lo realmente imprescindible. La instalación del ascensor en el colegio es necesaria, especialmente para dotar, desde el punto de vista de la eliminación de barreras arquitectónicas, de una mayor calidad a los usuarios del... del centro. Pero, Señoría, no es imprescindible ni tiene el carácter de inmediatez, ni creemos que sea posible por plazos, para que se ejecute antes del inicio del curso dos mil doce-dos mil trece. Es por esto, y dentro de la política...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, por favor, vaya terminando.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

(Sí, finalizo). ... que lleva a cabo la Junta de Castilla y León de la eliminación de barreras, por lo que le proponemos una enmienda a su proposición no de ley, de manera que la instalación del ascensor no se quede ahí.

La enmienda sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar un ascensor en el Colegio Público Los Salados de Benavente, Zamora, en el momento que la situación económica mejore y así lo permitan los condicionantes presupuestarios, en aras de mejorar la accesibilidad en los centros educativos". Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución y de la enmienda que se ha planteado aquí, se... tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, de nuevo, señora Presidenta. No nos sorprende para nada la postura del Grupo Parlamentario Popular, toda vez que ya fue anunciada previamente por la Procuradora señora Porres Ortún en una proposición no de ley similar, pero, sobre todo, no nos sorprende la posición que ha fijado la señora Blanco Llamas, porque esta ya había sido anunciada por los responsables de la Junta en Zamora en fechas relativamente recientes; concretamente, nada más tenerse conocimiento de la presentación de esta proposición no de ley, el Delegado Territorial de la Junta, que nunca había hablado del ascensor del colegio de Los Salados, al poco... a los pocos días hizo unas declaraciones, siendo preguntado por los medios de... de comunicación, y dijo que el ascensor es prioritario y necesario. Y, al igual que ha hecho usted aquí hoy, argumentó que la situación económica que tenemos no le podemos decir a los padres cuándo lo vamos a instalar. Fueron sus palabras textuales.

Es una vieja reclamación -como yo antes le decía en mi primera intervención- por parte del colegio. Los padres han enviado diversos escritos a la Dirección Provincial, y se quejan, señora Procuradora, de que no se les ha respondido a esos escritos; por lo tanto, harían bien, desde la Dirección Provincial, en contestarles al menos por escrito.

Se quejan también de que se han enterado de que no se va a colocar el ascensor por la prensa, a través de las declaraciones, o bien del Delegado Territorial, o bien del Director Provincial, dos días después de las declaraciones que hizo el Delegado Territorial, pero a ellos nadie les ha dicho si sí o si no. El curso pasado -les comentaba yo antes en la primera intervención- fueron a hablar los padres con el Director Provincial y les comunicó que los niños con problemas motóricos iban a ser trasladados a otros centros; pues no fue así, porque los niños con problemas motóricos iniciaron el curso escolar en el colegio de Los Salados de Benavente.



Y el problema –yo antes le decía– se va a agudizar en el próximo curso, porque, al menos, habrá... al menos, habrá cuatro niños con problemas de movilidad, y uno tiene que estar necesariamente ahí, no lo pueden trasladar a otro colegio, porque va a ir a Educación Especial, y el único aula de Educación Especial que hay en todo Benavente está en el colegio de Los Salados.

Además, otro habrá en sexto de Primaria –ahora está en quinto–, el aula es en la entra... está ahora abajo por este niño, cuando tendría que estar arriba. Otro niño estará en tercero de Primaria –ahora está en segundo de Primaria– y un cuarto irá a tercero de Infantil, porque ahora tiene cuatro años. Yo no sé si esos datos se los ha dado a usted la Dirección Provincial –ya se los doy yo por anticipado–.

Y, por otro lado, no son... no hay un solo servicio adaptado para estos niños con problemas de movilidad en el centro. Yo no sé si ustedes han hablado con los padres; yo sí. Me da la impresión que usted no, porque dice que... usted lee un informe que le ha pasado la Dirección Provincial; yo le invitaría a que fuera a hablar con los padres, que vaya a Benavente, hable con los padres, ¿eh?, y, seguramente, pues algunas de las dudas que pueda tener le iban, le aseguro, a desaparecer.

Mire, los padres le han llegado a ofrecer una solución... una solución a la Dirección Provincial, que no conllevaría mucho gasto; es que es tirar un tabique. Saben ustedes que este colegio –que era antes un colegio comarcal–, una parte del colegio fue convertida hace unos años en Instituto de Educación Secundaria, en IESO, y aquí sí que se colocó un ascensor, en el IESO; los padres dicen que mientras la situación es así, podría habilitarse tirar un tabique y que estos niños aprovecharan el ascensor del colegio de... perdón, del IESO. Pues, ni esas, ni esas.

Y, mire, este argumento de que no hay dinero, la verdad es que suena a una simple excusa, porque el problema se arrastra desde hace años, no es de ahora; no es un problema que se arrastre a raíz de la crisis económica, pero a usted la crisis económica le viene muy bien, ustedes se suben a la chepa –permítame la expresión– de la crisis económica para decir que no, para dar el cerrojazo, y esto no puede servirles; sinceramente, esto no puede servirles, porque es, evidentemente, estamos hablando de un problema de necesidad.

Lo que traduce, lo que se deja ver es que aquí hay una falta de planificación por parte de la Junta. Recurrir a estas alturas al que no hay dinero, a que es un problema de crisis económica cuando el problema se viene arrastrando desde hace muchos años –desde antes de dos mil ocho–, pues suena, evidentemente, a una mala planificación.

Y mire, por ir terminando. Aquí hay un mar de contradicciones por parte de los responsables de la Junta de Castilla y León. Miren, al Procurador del Común le dicen una cosa, a los medios de comunicación les dicen otra –o sea, a través del Delegado Territorial y del Director Provincial–, y a los padres... a los padres, sencillamente, no les dicen nada, porque están esperando todavía la respuesta de la Junta.

Mire, la Consejería de Educación transmite al Procurador del Común –lo refleja en su Informe de Resolución– lo siguiente: que la obra estará incluida en la programación de inversiones a realizar en el presente año dos mil doce. Esto se lo dicen al director... perdón, al Procurador del Común. ¡Lo vamos a ver dentro de unos días en los Presupuestos Generales de la Comunidad! Pero me da la impresión que no, porque usted trae una enmienda –que ya le anticipo, no se la vamos a aceptar,



¿eh?- en que “cuando pase la crisis”, con lo cual no va a aparecer en los presupuestos. Me temo que al Procurador del Común le estaba engañando.

Pero esto le dicen al Procurador del Común, que firma la resolución el once de abril. El veinticuatro de abril, el Delegado Territorial se limita a decir que la obra es prioritaria, pero el veintiséis de abril el Director Provincial de Educación, en una visita a Benavente, interrogado por el asunto, dijo textualmente: “Estos alumnos están en la planta baja y tengan accesibilidad suficiente para ello, por lo tanto no se plantea la dificultad en este curso; para el curso siguiente, en septiembre, estamos también planteando la posibilidad de buscar aulas necesarias en la planta baja”. Es decir, nada de ascensor. Por lo tanto, el curso seguirá sin ascensor en el curso siguiente.

Por eso digo: a los padres nadie les dice nada; al Procurador del Común le dicen una cosa y los responsables de la Junta dicen otra a la ciudadanía.

El centro -y termino, de verdad- está considerado, en la práctica, como centro preferente de alumnos motóricos en Benavente. Se concentra el mayor número de alumnos motóricos de toda la ciudad; además, por lo que yo antes le decía, porque hay un aula de Educación Especial, y el próximo año va a ir un niño con problemas de movilidad a este aula. No tiene ninguna justificación lo que dijo el Director Provincial; ninguna, ninguna justificación que a esas alturas, ¿eh?, tampoco... o también se mantengan las barreras arquitectónicas. Por su naturaleza, ya es tarde que el ascensor no esté puesto; esta es una necesidad irrenunciable de la comunidad escolar, de la comunidad educativa de Benavente, y cualquier propuesta de redistribución -a la que ha aludido el Director Provincial- no es una propuesta realista, señora Procuradora. Si fuera realista y la... y en este caso la enseñanza no se iba a resentir como parece que dice el Director Provincial, sobraría el ascensor, sobraría el ascensor. Entonces, ¿para qué esta enmienda? Si es una propuesta realista la del Director Provincial y la enseñanza tiene calidad y no se resiente, ¿para qué el ascensor?

Mire, no es una propuesta realista. Perjudica, y mucho, la calidad de la enseñanza. Yo lamento profundamente que vayan a votar en contra, que sigan con estos recortes en educación, y encuentro una respuesta: a ustedes, al Partido Popular, la educación le interesa poco, y la discapacidad, menos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

### **Votación PNL/000377**

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

*[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].*